

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de acuerdo, en su caso, de comparecencia del Sr. D. Pedro Martín Fernández, Interventor General de la Comunidad hasta abril de 1995, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Déficit de financiación de la Comunidad Autónoma detectado por el Tribunal de Cuentas del Reino y reflejado en el Informe del mismo, correspondiente al ejercicio de 1994.
2. Adopción de acuerdo, en su caso, de comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud de Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista y del Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, D. Joaquín Otero Pereira, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido del Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 1997, aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social con fecha 26 de junio de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 760-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de actuación integral para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 865-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a catalogación de edificios de titularidad pública vacantes en territorio comunitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	10875		
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10875		
Primer punto del Orden del Día.		Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10875	PNL 865-I	
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10875	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10885
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10876	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10885
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10877	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10885
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10878	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	10886
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	10879	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10886
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación el acuerdo solicitado. Es rechazado.	10879	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10886
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10879	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	10887
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10880	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10887
Segundo punto del Orden del Día.		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10881	PNL 760-I	
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10881	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10887
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación el acuerdo solicitado. Es aprobado por asentimiento.	10882	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10887
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10882	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10889
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10882	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10891
Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para una aclaración.	10883	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10893
Intervenciones del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) y del Presidente Sr. González Hernández.	10883	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10894
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10884	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	10894
		El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10896
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión	10896
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	10896

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, y a los miembros de la prensa que se encuentran presentes. Comenzamos este nuevo periodo de sesiones y comenzamos hoy con la Comisión de Economía. Como siempre, antes de comenzarla pedimos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Señor Aguilar, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a comunicar las sustituciones que hay en nuestro Grupo en esta Comisión, no sin antes felicitarle a usted porque creo que es usted... que es su onomástica hoy; y yo le felicito. Las sustituciones son las siguientes: doña Pilar San Segundo viene por don Juan Cot, señor Martín Casado por don Juan Vicente Herrera, señor Frutos Corona por don José Luis Santamaría y doña Natividad Cordero por don Vicente Jiménez Dávila. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente, pero su onomástica no es hoy, su onomástica fue ayer y además coincide con el patrono de la villa que acoge estas Cortes Regionales, San Cipriano, patrón de Fuensaldaña. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Jaime González y José María Crespo sustituye a don Octavio Granado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Abrumado uno por tantas felicitaciones... Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Adopción de acuerdo, en su caso, de comparecencia del señor don Pedro Martín Fernández, Interventor General de la Comunidad hasta abril de mil novecientos noventa y cinco, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: déficit de financiación de la Comunidad Autónoma detectado por el Tribunal de Cuentas del Reino y reflejado en el Informe del mismo, correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno a favor tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Para defender la adopción de este acuerdo, dado que la incorrecta ejecución de los Presu-

puestos de la Junta, pues crearon primero y mantuvieron luego, a lo largo del tiempo, un importante agujero económico. Todo fue como consecuencia de la no disposición de Deuda Pública a lo largo de una serie de ejercicios presupuestarios, asunto que fue detectado por el Tribunal de Cuentas a lo largo de varios Informes. Ya en el año noventa, el Tribunal de Cuentas dijo que los saldos correspondientes a los ejercicios del ochenta y ocho y ochenta y nueve se encuentran contabilizados: 15.300 millones por operaciones de endeudamiento no dispuestas al cierre del ejercicio y que deben anularse, decía el Tribunal de Cuentas, disminuyendo el resultado de ejercicios anteriores, año noventa.

En el año noventa y uno insistía el Tribunal de Cuentas diciendo que se han reconocido indebidamente derechos de operaciones de endeudamiento de los que no ha dispuesto, por importe, ahora ya, de 29.450 millones de pesetas, y se han dispuesto préstamos por importe de 18.038 millones de pesetas que se reconocieron en ejercicios anteriores.

La situación no se enmendaba y, así, en el año noventa y dos, el Tribunal de Cuentas en su Informe decía que se han reconocido derechos de operaciones de endeudamiento de los que no se ha dispuesto por importe de 14.465 millones de pesetas, y se han dispuesto préstamos por importe de 20.215 millones de pesetas ya reconocidos en ejercicios anteriores, y permanecen incorrectamente en deudores de presupuesto cerrado 36.485 millones de pesetas por endeudamientos no dispuestos.

La situación seguía, y en el año noventa y tres dijo el Tribunal de Cuentas que en presupuestos cerrados existe un exceso de derechos reconocidos por endeudamiento no dispuesto en ejercicios anteriores de 50.950 millones de pesetas.

Y en el último Informe de que disponemos, se corresponde al año noventa y cuatro, el Tribunal de Cuentas decía que dado que la Comunidad, contra su teórico remanente de Tesorería, ha utilizado 6.000 millones para financiar créditos iniciales y 54.267 millones para modificaciones, incorporaciones y ampliaciones, se produce una falta de cobertura de los créditos iniciales así como de los ampliados e incorporados de 60.267 millones de pesetas, que no es posible compensar con el endeudamiento no dispuesto y autorizado en las liquidaciones presupuestarias de ejercicios anteriores, mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos.

Nuestro Grupo, constatando, simplemente por la lectura de los Informes de este Tribunal, que hubo una equivocada política de no disponer de la deuda pública emitida durante algunos años, que eso ha tenido, pues, evidentes consecuencias para nuestra Comunidad, que para tapar esto que nosotros hemos llamado y que se conoce ya popularmente como agujero presupuestario,

pues la Junta ha utilizado a lo largo del tiempo, pues, remanentes y paralizado inversiones y gastos sociales como consecuencia. Como sobre texto ha habido un importante debate social, incluso se ha pretendido descalificar esta situación definiéndola como... incluso como inexistente; pues, para clarificar esta situación es por lo que pedimos hoy la comparecencia del antiguo Interventor General de la Comunidad, el que fue Interventor General de la Comunidad hasta el año mil novecientos noventa y cinco. Una persona que tiene la doble condición de estar vinculado a la Consejería de Economía y Hacienda, pero al mismo tiempo tener la independencia de la Intervención. Nosotros consideramos que esta comparecencia sería muy importante para intentar clarificar definitivamente la situación creada. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el relato histórico que acabamos de oír en torno a lo que se contiene en los Informes del Tribunal de Cuentas es un relato histórico parcial, y, sin duda, yo creo que se tenía que haber tenido en consideración lo que realmente dice el Tribunal de Cuentas en la página setenta y cuatro del Informe del Tribunal del año mil novecientos noventa y cuatro.

Pero, a su vez, esa parcialidad, esa parcialidad se produce también porque intencionadamente, sin duda, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, el señor De Meer, al que le han facilitado sin duda los datos, y que, en esa fantasía política que caracteriza al Grupo Parlamentario Socialista, resulta que el agujero le ven por todas partes y que, en consecuencia de la irrealidad quieren hacer una realidad, resulta, resulta -repito- que no se han leído el Informe; y no se han leído el Informe, porque la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y cuatro dice por qué se produce ese acontecimiento que usted ha significado.

Mire usted, yo no le voy a... no voy a entrar aquí, créamelo, en una cuestión de discusión técnica, de criterios contables, de si prima un criterio o prima otro criterio. No voy a entrar en ello. Simplemente le voy a decir a usted lo siguiente: primero, las explicaciones dadas por la Junta de Castilla y León -lo que es la postura de la Junta de Castilla y León- y el por qué ha hecho lo que ha hecho constan en el Informe del Tribunal de Cuentas, concretamente en el Capítulo de Alegaciones, concretamente en la página cuatro y siguientes de ese Capítulo de Alegaciones. Y se señala lo siguiente, y se señala lo siguiente, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: "la Administración Regional..." -se dice por parte de la Junta de Castilla y León- "...ha aplicado durante mil novecientos noventa y cuatro el criterio de

contabilización de derechos liquidados por las operaciones de endeudamiento a partir del momento en que han sido autorizadas por la Junta de Castilla y León, ya que las respectivas leyes de Presupuestos..." -y estas leyes, que yo sepa, las votamos aquí, aunque ustedes votan en contra- "...ya que las respectivas leyes de Presupuestos permiten que las operaciones de endeudamiento autorizadas en un ejercicio se puedan emitir o se pueda disponer de ellas en ejercicios sucesivos".

Los derechos liquidados, señor De Meer, pendientes de cobro que se mantienen en la liquidación del Presupuesto del noventa y cuatro se corresponden, por lo tanto, con operaciones de endeudamiento que fueron realizadas dentro de los calendarios máximos previstos en las correspondientes Leyes de Presupuestos votadas en las Cortes de Castilla y León.

Esas explicaciones puede ser que no hayan gustado al Tribunal de Cuentas, y esas explicaciones puede ser que a los Grupos de la Oposición tampoco le gusten. Y yo lo comprendo que no le gusten; y yo admito que le puedan no gustar; pero de ahí, a sacar conclusiones de agujeros o de túneles o de socavones, pues, hay mucha diferencia. Son criterios contables, señor De Meer, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, y aquí no hay agujeros ni hay cuestiones irreales, aquí la única irrealidad es que ustedes, parcialmente y sectariamente, realmente lo que hacen es una interpretación del Informe del Tribunal de Cuentas, que yo quiero profundizar más en él y hacemos algunas preguntas.

En primer lugar, lo que dice el Tribunal de Cuentas no nos vincula. En absoluto. O sea, partamos de una exégesis clara del problema: no nos tiene por qué vincular. El Tribunal de Cuentas no debe interferirse en la autonomía financiera de esta Comunidad Autónoma; podrá hablar, podrá opinar, pero, por supuesto, lo que no puede es vincularnos en nuestra autonomía financiera; vincularnos, no debe vincularnos el Tribunal de Cuentas en nuestra autonomía financiera.

Y una pregunta que surge al hilo del debate, es muy sencilla: ustedes, que estaban en el Gobierno del año mil novecientos noventa y cuatro -y hablo del Gobierno Central-, si ustedes creyeron que las Leyes de Presupuestos de esta Comunidad realmente eran inconstitucionales, ¿por qué el Gobierno no recurrió? Y, ¿por qué las admitió? Y, ¿por qué no las ha recurrido? Y, ¿por qué no ha ejercido, si realmente fuese ilegal lo hecho en esta Comunidad Autónoma, por qué realmente lo ha admitido? Pues, pura y simplemente, porque ha respetado lo que ustedes ahora no tratan de respetar, lo que ustedes ahora no tratan de respetar.

Ustedes han encontrado un caudal aquí, realmente... bueno, pues, de comparecencias de Comisiones. Aquí se ha hablado por activa y por pasiva de este Informe del

Tribunal de Cuentas. El Informe del Tribunal de Cuentas está contestado punto por punto por la Junta de Castilla y León; el Informe del Tribunal de Cuentas no es vinculante. Del Informe del Tribunal de Cuentas no se ha deducido ninguna actuación por el propio Tribunal de responsabilidad contable; ninguna, ninguna.

Por lo tanto, Señorías, es un criterio muy respetable el del Tribunal de Cuentas, no vinculante para esta Comunidad Autónoma. Por supuesto, tiene que respetarse el principio de economía financiera de esta Comunidad Autónoma y yo me atrevo a decir más y, por supuesto, tienen que respetarse las leyes votadas democráticamente en este Parlamento Regional. Así de claro, así de claro, aunque ustedes sean minoría y aunque nosotros seamos mayoría; pero nosotros somos, evidentemente, en ese acto tan demócratas como ustedes, exactamente igual; representamos, por supuesto, más ciudadanos que ustedes, desde luego, más ciudadanos que ustedes.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es respetar nuestras propias Leyes de Presupuestos, y no aprovechar cuestiones eminentemente técnicas y contables, no aprovecharlas para hacer de ello arma arrojadiza al Gobierno Regional, para hacer de ello una cuestión de debate político permanente, cuando ustedes saben y les consta que es un criterio contable, es una actuación absolutamente técnica, donde se han dado todas las explicaciones, donde no ha existido tal agujero, donde hemos puesto en vigor y funcionamiento nuestras Leyes de Presupuestos y, en consecuencia, en consecuencia, Señoría, ustedes pueden seguir con este discurso, que yo les vaticino que los ciudadanos saben de sobra de la rectitud de la Junta de Castilla y León en los temas financieros y en los temas económicos. Y, por supuesto, cuentan, esa Junta de Castilla y León, con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Ustedes pueden seguir. Posiblemente, es su único oficio, el poco que les va quedando es ése, el continuar permanentemente con los mismos argumentos, cuando realmente la claridad es meridiana y evidente, Y ustedes, nuevamente, aprovechan el que ahora venga aquí a comparecer alguien que ya no pertenece, además, a la Junta de Castilla y León, alguien que ya no es funcionario de la Junta de Castilla y León y que realmente, y que realmente es inútil esa comparecencia, cuando la Junta, por escrito, para que no haya dudas y para que no existan digresiones al respecto, ha dicho cómo y por qué hizo lo que hizo, cuándo lo hizo, y en virtud de qué leyes, que son las de los presupuestos, que, por supuesto, nosotros respetamos íntegramente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Estimo que el Portavoz del Grupo Popular se ha confundido completamente de intervención y de debate, ¿no? Porque nosotros lo que pretendemos aquí hoy es que comparezca una persona para que explique la situación y la aclare. No hemos pedido esta reunión de esta Comisión para escuchar sus explicaciones, ni mucho menos para que usted lo embarulle todo en un discurso incoherente. O sea, no hemos venido aquí para pedir que usted nos lo explique, hemos venido a pedir que una persona independiente nos lo venga a explicar. Y no aceptarlo es, lógicamente, querer ocultar las cosas, querer ocultar algo. Porque si todo fuera tan absoluta y meridianamente claro, ¿por qué se oponen, si lo único que ocurriría es que ratificarían su tesis? ¿Por qué se oponen? Si todo fuera tan claro, que venga el antiguo Interventor General. Si todo fuera tan claro, ¿por qué ya no lo hacen? Porque ahora ya sí que disponen de la deuda... de la deuda que emiten. ¿Qué ha pasado ahí, por qué han cambiado ustedes de política?

Claro, ha hablado de una cantidad... ha lanzado el Portavoz del Grupo Popular una cantidad de adjetivos que, realmente, lo que convierte en fantástica es su propia explicación.

Se llega a tergiversar el asunto tanto, que se utiliza como defensa, incluso parece que se habla que eso es el Dictamen o las conclusiones del Tribunal de Cuenta de las alegaciones de la Junta. Ya sabemos que las alegaciones de la Junta pretenden justificarlo, pero es que no queremos oír hablar otra vez de las alegaciones de la Junta; queremos oír hablar a una persona que reúne unas características especiales de vinculación con la Junta y al mismo tiempo de independencia.

Y queremos que nos lo diga él. Porque, señor Aguilar, nosotros y no estamos solos no nos fiamos de usted, no nos fiamos de sus explicaciones; creemos que en este caso no tienen y se lo digo con todo el respeto ningún valor. Porque éste no es un asunto legal. Usted siempre tiene una curiosa, digamos, deformación profesional -también con todo el cariño del mundo- para derivar las cosas a los problemas legales. Esto no tiene nada que ver con asuntos contables, no tiene nada que ver con... Esto es un problema político, éste es un problema fundamentalmente político, de una decisión política tomada por la Junta en su día. Y por eso no lo quieren aclarar, por eso no lo quieren aclarar; no les interesa que la gente lo conozca.

Y esa decisión política, equivocada, tuvo consecuencias muy importantes en la disminución de las inversiones de la Junta, en la disminución de los gastos sociales de la Junta, que han tenido que estar durante años no incorporando remanentes, para intentar resolver esa situación. Y eso es lo que interesa, y eso es lo que interesa a la sociedad de Castilla y León; no los problemas legales, no los criterios contables en los que siempre se refugian

cuando no tienen argumentos, sino saber cuánto ha perdido la sociedad de Castilla y León en servicios sociales, cuánto ha perdido en infraestructuras, cuánto en carreteras, cuánto en viviendas, cuánto en regadíos, cuánto en patrimonio histórico, cuánto en tantas cosas. Esos miles de millones de pesetas que dice el Tribunal de Cuentas.

Eso es lo que nosotros queremos que se explique por una persona que reúne esa doble condición de ser un especialista, estar vinculado... haber estado vinculado a la Consejería de Economía y Hacienda durante muchos años y, al mismo tiempo, tener la independencia de la Intervención. Eso es lo que nosotros queríamos hacer. Usted, simplemente, se ha limitado a embrollar el asunto y a impedir, con su oposición, que este tema se aclare definitivamente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Si das explicaciones, eres incoherente; si no das explicaciones, no has dicho nada. Lo que pasa es que como las explicaciones no son a gusto del Grupo Parlamentario Socialista, pues, claro, tienen que calificarlas. Que yo no he hecho ninguna calificación de las de usted, el que ha calificado de incoherente, como de costumbre... cuestión que ya estoy absolutamente habituado, ya me tiene absolutamente sin cuidado, porque es el rollo que llevan ustedes participando durante ocho años. Me da lo mismo, exactamente igual.

Pero, mire usted, yo podía haber dicho aquí que no, porque la persona estaba desvinculada, que no, porque no era necesario. Pero es que le he dado a usted los argumentos, que le voy a repetir, que le voy a repetir.

Primer argumento, para que no haya incoherencia: porque en el Informe del Tribunal de Cuentas de mil novecientos noventa y cuatro, por escrito -léaselo usted-, figuran las alegaciones de la Junta, que nosotros suscribimos.

Porque nuestras Leyes de Presupuestos votadas aquí, en las Cortes de Castilla y León, democráticamente, las respetamos. Segundo argumento.

Tercer argumento, Señoría. Pues, mire usted, nos viene usted con que es que hubo menos gasto social, porque es que hubo menos infraestructura, y usted... No, mire usted, no. Léanse ustedes los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; no ha habido ningún déficit, en absoluto, ni en gasto social ni en infraestructura. El déficit le hubo en el noventa y cuatro, cuando ustedes a esta Comunidad, desde el Gobierno Central, le dieron la espalda. Ahí sí que le digo a usted que hubo déficit. Pero acuérdense ustedes, ¡hombre!, que tienen ustedes una

memoria histórica francamente mala, francamente mala. Cuando ustedes a esta Comunidad la maltrataron; ahí sí que hubo déficit en todos los sentidos. La maltrataron.

EL SEÑOR: Tienen coro.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No sé si... contestar al Portavoz o al subportavoz en *off*, de voz en *off*, que es lo que aquí aparece normalmente.

Y le digo más, y le digo más. Resulta que a ustedes este asunto, del cual hemos hablado -le repito- en Comisiones, creo que en Pleno -creo que el candidato a perder las elecciones próximas autonómicas, por parte de ustedes, fue el descubridor del famoso agujero-, creo que, creo que se ha debatido por activa y por pasiva. Y ustedes ahora, en un recoveco de este asunto, tratan de que venga aquí el que fue Interventor.

¿Pero usted cree que el Interventor General de la Comunidad, usted cree que el Interventor General de la Comunidad, evidentemente, si hubiese visto... si hubiese visto o tuviese conciencia, o tuviese elementos de que lo hecho era ilegal, no lo hubiese denunciado? ¿Pero usted cree que eso puede ser? ¿Pero usted cree que eso puede ser? ¿Pero dónde coloca usted a esa persona? ¿En qué situación la coloca usted? Yo estoy seguro que lo hubiera hecho, y no dudo que lo hubiera hecho. Lo que sucede es que ha compartido el mismo criterio que la Junta de Castilla y León, porque es un criterio apto, válido y consecuente. ¿Que a usted no le guste? Se lo he dicho al principio, como a mí no me gustan otras cosas. ¿Que al Tribunal de Cuentas no le guste? Como a mí no me gustan otras cosas. ¿Que el Tribunal de Cuentas opina de una manera? Como nosotros opinamos de otra.

¿Y usted cree que si hubiese habido una infracción, no se hubiese producido por el Tribunal de Cuentas un expediente de alcance? Pero, ¿en qué concepto tienen ustedes al Tribunal de Cuentas? Lo que sucede es que ustedes hábilmente manejan unas páginas, se olvidan de otras, simplemente se las comen o no las ven, y todos los elementos que sean posiblemente negativos de ese Informe no vinculante para nosotros, ustedes lo sacan y olvidan los positivos, asumidos por el Tribunal de Cuentas al no haber hecho ninguna actuación de alcance en este sentido. Ésa es la cuestión; disfrácenla ustedes como quieran.

Lo que yo creo que son incoherencias son lo que ustedes están haciendo en este asunto. Porque aquí hablan del agujero cada tres meses porque a ustedes les interesa, cuando saben que no existe. Y cuando saben que aquí, en esta Comunidad, se cumplió con todos los pagos, con todos los pagos de todas las inversiones y de todo cuanto se hizo presupuestariamente el año noventa y cuatro, noventa y tres, noventa y dos; con todo, con todo. (Si... seguro, lo que le están a usted diciendo al oído ahora, ya sé yo lo que es también.) Pero resulta, pero resulta que

con eso también se cumple, con eso también se cumple. Y espero que nos lo diga usted ahora, y espero que nos lo diga usted ahora, ¿eh?

Por lo tanto, por lo tanto, Señoría, por lo tanto, Señoría, usted aprovecha sus oportunidades; hace usted muy bien. Va usted a sacar muy poca rentabilidad, porque éste es un asunto debatido por activa y por pasiva, porque no tienen ustedes en absoluto razón, porque la postura de la Junta es clara y meridiana, y porque en esta Comunidad se invirtió y se cumplieron los pagos escrupulosamente, sin demérito ni para el gasto social, ni para las inversiones, ni para las infraestructuras. Ojalá hubiesen cumplido ustedes "les repito", desde el Gobierno Central, en esta Comunidad como ha respondido la Junta de Castilla y León, que de otra manera, por supuesto, estaríamos.

Por lo tanto, Señoría, la comparecencia la considero inútil por esos argumentos. Porque, además, el Interventor se adhiere, sin duda, a la postura de la Junta de Castilla y León, porque "le repito" si no, la hubiese denunciado; y si no lo ha denunciado, mal hecho por el Interventor. Dígame usted si eso realmente se puede producir: que un Interventor calle una anormalidad contable. Dígamelo usted, dígamelo usted. Y si, evidentemente, se ha callado y ha tragado "permítame usted la expresión" con lo que se ha hecho. Creo que no, que el Interventor, en ese clima de objetividad en el que usted lo coloca, hubiese producido la actuación correspondiente.

Por lo tanto, aquí, perder más el tiempo en este asunto viniendo personas que, evidentemente, han demostrado que nada había de extraño o que nada había de irregular en la actuación, creo que es una pérdida de tiempo. Y, en consecuencia, nuestro Grupo va a votar "no" a la comparecencia. Ése es el último... la última cuestión de esta intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Propuesta debatida. ¿Votos...? Perdón. Hay turno de explicación de voto para aquellos Portavoces que no hubieran participado en el debate, en el debate... Es decir, ahora votamos y, a continuación, los Portavoces que no hayan intervenido que deseen intervenir, podrán hacerlo exactamente igual.

O sea, por lo tanto, vamos... Perdón, el Reglamento es claro en este debate. Éste es un debate que realiza el Grupo Proponente o un... un Grupo ha consumido un turno en contra, no hay turnos a favor; por lo tanto, se somete a votación. Y los Portavoces de los Grupos que no hayan intervenido en el debate, en el debate, podrían... es decir, si esto hubiese sido un debate promovido por dos o más Grupos, que hay otro Portavoz de otro Grupo que no está presente, que lo había promovido, pues podría haber participado en el mismo. En caso contrario, su derecho a participar lo tiene en el turno de

explicación de voto. O sea, que por lo tanto no se le va a privar a nadie de... Muchas gracias. Sí, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Para una cuestión de orden. Yo, no me cabe la menor de lo que dice el señor Presidente, pero da la casualidad de que en los siete años que llevo yo aquí, al menos, es la primera vez que esto se pone en práctica. Y siempre ha habido desde el primer momento planteamientos en el que, lógicamente, se hace la aprobación definitiva, una vez que se han planteado las posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios; sería nuestro deseo. Si se plantea desde otro orden, nosotros lo acateremos, pero estamos en desacuerdo. Gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros, usted tiene el mismo derecho haciendo una explicación de voto que fijando posiciones, exactamente lo mismo. Entonces, el Reglamento lo que dice es que: en caso de toma de acuerdos "que es este el caso", se produce de la forma que estamos diciendo, es decir, el Grupo que lo propone y el Grupo que vota en contra, el que se opone. Y, hecho esto, se somete a votación el tema, y cada Grupo que no ha participado en el debate fija o explica su voto. O sea, es decir, que no hay ningún... ninguna merma del derecho a... a su explicación. Y le repito: es una cuestión reglamentaria, no es una cuestión de debate político. Enténdame, yo no... Bien.

Por lo tanto, siguiendo el Reglamento, procedemos a la votación de este... del acuerdo solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la solicitud de comparecencia.

Y ahora, y ahora, para explicar el voto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo entiendo que este turno no es lo mismo que la fijación de posiciones. Entonces, la intervención que iba a realizar, que podía ser más amplia, pues me obliga, por lo visto, el Reglamento, a hacer una intervención mucho más acotada y más escueta.

Simplemente plantear que el objetivo que traía aquí Nueva Izquierda era, simplemente, plantear la transparencia en la gestión de los Presupuestos para Castilla y León; no para la Junta, sino para las inversiones, para el gasto social, para la ciudadanía, para las infraestructuras. No estamos hablando... y no lo apoyamos porque creamos que sea un fantasma o que exista una ilegalidad, que sabemos que no existe, porque, si existiera, estarían

ustedes en los Tribunales; estarán por otras cosas, pero por ésta no.

Pero la solicitud de esta comparecencia es porque no vemos el motivo por el que niega el Partido Popular esta... la comparecencia de un técnico -como ha dicho claramente-, si no es con el sentido de intentar ocultar algo. Aquí no se está pidiendo una comparecencia del señor Becker en este momento, sino de un técnico que en ese momento era Intervención General, y puestos... y puestos en contacto con cualquier técnico, o técnica, o interventor de la Junta de Castilla y León, esto plantea que no es ningún rollo ni ningún fantasma, sino que los criterios que plantea el Tribunal de Cuentas, cuando llama la atención a la Junta de Castilla y León, son compartidos con cualquier persona técnica fuera del ámbito político de la Junta de Castilla y León, compartidos por todos.

No nos parece correcto que plantee el señor Portavoz del Grupo Popular que es que no le gustan las explicaciones del Tribunal de Cuentas, que es un Órgano que, seguramente, no le va a preguntar a usted si le gusta o no. Pero, desde luego, esta Procuradora y su Partido Político tiene confianza en los Informes del Tribunal de Cuentas. Y si el Tribunal de Cuentas está hablando no de 200.000 pesetas, sino de 60.000 millones, nos tememos que... que algo de razón tendrá, a pesar de las alegaciones de la Junta.

No querer que comparezca un Interventor -que, en este sentido, es un técnico- aquí, es simplemente querer ocultar una mala gestión, que por mala gestión, no se ha seguido haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno de explicación de voto, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Sigo estando en desacuerdo con la interpretación del Reglamento que ha hecho Su Señoría. Desde luego, si hubiese tenido la oportunidad de hacer una fijación de posición en vez de una explicación de voto, Izquierda Unida, como ha venido realizándolo anteriormente, hubiese planteado un voto favorable. De esta manera, como no entendemos que haya ningún tipo de oportunidad para un planteamiento de otra forma, una vez que los dos Grupos mayoritarios, pues, siguen enzarzados en una no explicación argumental, sino simplemente en dar una serie de explicaciones, pues nosotros no entramos ya en una... en un planteamiento de esa naturaleza, por la exclusión, por la exclusión.

Y digo que hubiésemos fijado un voto favorable, porque... por una razón, simplemente, ante la duda. Nosotros creemos que se necesitaría una explicación, acabaríamos, posiblemente, con todas las interpretacio-

nes. Y yo creo que si se hace una lectura precisamente detenida de las explicaciones que hace, tanto en las conclusiones y recomendaciones, el Informe del Tribunal de Cuentas, como en la propia... en el propio análisis de la contabilidad presupuestaria, pues observamos que siguen manteniendo, después de todas las alegaciones, se siguen manteniendo dudas evidentes por parte del Tribunal de Cuentas.

A mí, incluso, me parece que hubiese sido más interesante, más que solicitar la comparecencia del Interventor, o "equis" Interventor General, acaso hubiese sido necesario, puesto que alguien mantiene un planteamiento contrario, que hubiera sido interesante la comparecencia de los miembros del Tribunal de Cuentas, para que explicaran cuáles son las razones que después de tantas explicaciones les hacen mantenerse en su posición inicial.

Yo me imagino que es difícil, entre otras causas, porque el Tribunal de Cuentas tendría que rendir informes de esta naturaleza a diecisiete Comunidades Autónomas y a ocho mil municipios o Entidades Locales; pues sería complejo. No obstante, ustedes saben lo mismo que yo que aquí ha habido un miembro del Tribunal de Cuentas dando explicaciones, y dando explicaciones parciales, dando explicaciones... Sí, parciales, en cuanto que esta Cámara oficialmente no ha podido recibir esas informaciones, sino que las han recibido algunos miembros de esta Cámara. Y las han recibido algunos miembros del Gobierno Autónomo de Castilla y León, pero no las Cortes de Castilla y León en su conjunto, que es quien tiene tantos derechos como algunos miembros, o tantos derechos como el Gobierno Autónomo de Castilla y León. Con lo cual, estamos viendo y observando, nuevamente, cómo se produce una interpretación sesgada. Y ante el cúmulo de dudas o la falta de explicación pertinente, algunos miembros de esta Cámara, o miembros del Gobierno Autónomo, tienen bula y tienen privilegios.

Decimos e insistimos... acaso hubiera sido mucho más interesante el que hubiera... hubiéramos tenido la oportunidad de verlo directamente desde nuestro propio enfoque del Tribunal de Cuentas de Castilla y León. Y decíamos, precisamente, que en las conclusiones... porque es verdad que son interpretaciones posiblemente contables, pero, qué decir cuando se plantea de forma clara: se ha financiado con remanente de Tesorería en negativo -y, por tanto, carecen de cobertura de financiación- créditos iniciales por 6.000 millones de pesetas; incorporaciones de remanentes por créditos, por 54.095 millones y ciento setenta y dos ampliaciones de crédito.

Y dice: "por tanto, el déficit de financiación asciende a 60.267 millones de pesetas, y no puede compensarse con el endeudamiento no dispuesto de ejercicios anteriores, por hallarse caducado". Y ha sido a remisión a un subepígrafe, cuyo subepígrafe hace una explicación, que puede ser plausible o no, pertinente o no, pero, en todo caso, abunda en la argumentación anteriormente citada,

como no podía ser de otra manera. Y nos consta que ha habido alegaciones, pero nos consta que existen informaciones contradictorias lo suficientemente importantes para que el pueblo soberano tenga la necesidad y la obligación de conocer, en todo caso, lo que es de su derecho propio y, al menos, lo que es la representación de ese pueblo soberano, que son las Cortes de Castilla y León.

Señorías, se habla de relato parcial, se habla de requerimientos de explicación, se habla de las alegaciones, y se conoce cómo, en un momento determinado, el juego de la Deuda Pública que no se puso en marcha, o no se puso en movimiento, trajo como consecuencia, posiblemente contablemente, pero trajo como consecuencia el que se hayan perdido cantidades importantes de inversión que podían ser, por el hecho de proceder de Deuda Pública, podían ser inversiones y, inversiones importantes.

Señorías, yo, incluso, al oír aquí que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ratifica o expresa que el Ex Interventor se adhiere, como no podía ser menos, a una... un planteamiento de su propia explicación por parte del Gobierno Autónomo, pues nos hace pensar que suponemos ya le han consultado, al margen de los dispositivos legales que, lógicamente, hubiera hecho algún tipo de interpretación, como era preceptivo u obligatorio por parte del Interventor General.

Insistimos: es absolutamente necesario, para acabar con toda esta duda, para agotar todas las pruebas y eliminar el escepticismo que se ha ido generando con esta materia, el que hubiera... se hubiera producido la conveniencia de esa comparecencia y, en todo caso, recoger la argumentación pertinente de todos los Grupos Parlamentarios que, nosotros seguimos insistiendo, tienen o tenemos los mismos derechos políticos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herberos. Pasamos, por lo tanto, al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, se dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: "**Adopción de acuerdo, en su caso, de comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud de Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista y del Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero Pereira, para informar a la Comisión sobre contenido del Informe sobre: la situación económica y social de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete, aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social con fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un

turno de explicación, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, con toda brevedad, porque al inicio de la... de la Comisión, pues ya se ha anunciado desde el Grupo Parlamentario Popular que se iba a apoyar esta petición de comparecencia. Digamos que la misma fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante la Diputación Permanente, entendiendo que el Informe emitido por el Consejo Económico y Social merecía ser debatido en estas Cortes Regionales, merecía ser tomado en cuenta y analizado en estas Cortes Regionales y, sobre todo, además, en un contexto en el cual a mi Grupo Parlamentario también nos pareció entrever que a la sociedad castellano-leonesa le preocuparon algunas opiniones que se emitieron desde la Junta de Castilla y León, desde el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, en el sentido de descalificar con una crudeza inusual el Informe del Consejo Económico y Social.

Como lo cierto es que todo esto confluyó en el tiempo con distintas opiniones emitidas desde los máximos responsables de la Junta de Castilla y León, incluido su Presidente, sobre los informes que se hacen desde organismos, desde instituciones autónomas, que emiten opiniones autónomas que reflejan otra visión de la sociedad castellano-leonesa; visión y realidad castellano y leonesa, a menudo, diferente de la visión oficial que desde la Junta de Castilla y León, pues, permanentemente se trata de transmitir, nos pareció que en ese contexto merecía la pena que con carácter excepcional se hubiera reunido el Pleno de las Cortes, para que se hubiera reunido esta Comisión, aunque hubiera sido en periodo extraordinario, con el fin de atender las explicaciones del Presidente del Consejo Económico y Social.

Insisto en que debe ser ya un acontecimiento ordinario, y así se va consiguiendo con... en relación con el Informe del Procurador del Común, que dentro de los usos y costumbres de estas Cortes Regionales, pues, los representantes de esos organismos autónomos que conforman el entramado institucional de la Junta... el tramado institucional de la Comunidad de Castilla y León, pues comparezcan en estas Cortes para presentar sus Informes.

Así, hemos asistido a la presentación -creo- del tercer Informe por parte del Procurador del Común, y lo mismo debe suceder con carácter ordinario, con carácter habitual, por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, sin que... sin que, desde nuestro punto de vista, por parte de quien tiene la representación de la Junta de Castilla y León, a priori, pues se emitan juicios, se emitan valores, se emitan descalificaciones que, quizá, seguro que sin esa intención, pero que pueden contribuir a tratar de eliminar una autonomía necesaria de organismos y de instituciones -insisto-, que pueden contribuir a hacernos, o a complementar la visión que de nuestra Comunidad Autónoma debemos tener, con el fin de que las decisiones

políticas que deban adoptarse como consecuencia de esos Informes, pues, sean más ajustadas a la realidad de los castellanos y leoneses que, a menudo, a la visión unilateral que desde la Junta de Castilla y León se trata de imponer, pues conlleva...

Por lo tanto, reiteramos la necesidad de esa comparecencia y, si así va a ser estimado, pues creo que nos ahorraríamos una parte del debate. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? No habiendo ninguno que tenga que consumir un turno en contra, podemos proceder a la votación del mismo. ¿Votos a favor? Por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Sí. En el turno de explicación de voto, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Nos parecía oportuno y plausible –y en este momento nos alegramos de la postura del Grupo mayoritario– de apoyar esta comparecencia, en el sentido que nos... como decía el anterior Portavoz, es bueno que comparezca en el mil novecientos noventa y ocho para explicar el estado del noventa y siete, y no sea el noventa y nueve o el dos mil cuando nos venga un órgano consultivo, un Presidente que realiza unos estudios, unos informes sobre el estado de Castilla y León, a explicarnos esto. Nos parecía que la urgencia era oportuna, y parece ser que después de pasado el nerviosismo del Partido Popular, en un primer momento haya recapitado y ese tinte, quizá, un poco autoritario le haya servido para separarlo, no sabemos si por el desliz hacia el centro, o por el periodo vacacional. Nos alegramos de que sea admitida su comparecencia por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, antes de entrar en el fondo de la cuestión, de la explicación del voto, quisiera exponer, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una cuestión que puede ser que refleje algunos inconvenientes de lo que es estar en minoría; algunos inconvenientes de lo que es tener que soportar malas artes, porque no voy a entender que sean olvidos involuntarios.

Y es que con fecha del uno de julio, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida–Izquierda de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los Artículos 142.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León ante la Comisión de Economía y Hacienda, para informar a la misma del siguiente

asunto: Informe sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y siete, recientemente aprobado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Se aprobó el veintiséis de junio; y el uno de julio nosotros habíamos hecho la solicitud de comparecencia. Y el veintitrés de julio se hace la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista; veintitrés días más tarde. Nosotros todavía estamos esperando que haya la oportunidad de decir: es una comparecencia solicitada por Izquierda Unida. Porque mañana los titulares serán: "a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y sin ningún voto en contra, se reúne, o se accede a la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social". Ésas son malas artes; malas artes. Y como, además, está registrado perfectamente, pues no hay ningún tipo de inconveniente.

Y, desde luego, el que hayamos votado a favor de un planteamiento de esta naturaleza, pues, es obvio, puesto que nosotros incluso lo habíamos solicitado –insisto– veintitrés días antes. Y porque Castilla y León va a peor; y porque esto de que Castilla y León va a peor tiene unos responsables; y porque, desafortunadamente, cuando desde Izquierda Unida hacemos análisis y valoraciones, la mejor forma de descalificarlo es: "ustedes hacen catastrofismo".

Pero cuando llega un órgano en el que la pluralidad –y en este caso incluso la unanimidad– en el Informe de situación de la Comunidad del año mil novecientos noventa y siete, pues, reduce sustancialmente la subjetividad de ese Informe, resulta que de inmediato se disparan las alarmas y empieza el Gobierno Autónomo a decir que el Informe del CES no influya en la filosofía del plan de choque –que todavía no sabemos dónde está ese plan de choque–; que por parte del señor Villanueva también acusa al Consejo Económico y Social de politización; que por parte del señor Merino dice que el Informe del CES no es riguroso y que el Consejo se politiza. Curiosa y significativamente, ésta es una expresión muy franquista, lo de "se politiza", como si resulta que los que estamos aquí no fuésemos políticos y los que estamos metidos en política tuviésemos que hacer política, y como si la ciudadanía no estuviese en la obligación de hacer también esa relación entre los ciudadanos que se denomina política.

Y hay una respuesta, y hay una respuesta contundente, es la que se plantea por parte del propio Presidente del Consejo Económico y Social: "me duele esa valoración, porque es una documento objetivo".

La verdad es que todas estas cuestiones, con aquella declaración tan inoportuna del propio Presidente del Gobierno Autónomo calificando de impresentable el Informe elaborado por el CES –y estoy citando titulares de prensa, de todos y cada uno de los medios de comunica-

ción de... escritos de esta Comunidad-, pues parece que sí es importante que eso se haya producido.

Y, en todo caso, lo que no cabe la menor duda es que ahí no nos deberíamos de quedar. De hecho, Izquierda Unida, a raíz de esa cuestión, también había reclamado que hubiera una comparecencia, hubiera un planteamiento por parte del Presidente del Gobierno Autónomo, para que diera explicación de muchas cosas, pero de todas esas que, en definitiva, motivan o han motivado que haya una diferencia importante en la interpretación del propio Informe, como el crecimiento de medio punto por debajo del nacional en el PIB; como el aumento de ocupados fuera menor en la Comunidad Autónoma que en el resto del país; como que la caída del paro se haya producido con un ritmo más lento; como que haya cada vez una renta familiar disponible inferior a la media nacional y como que todavía estén pendientes la mayor parte de los compromisos.

Y el que haya habido un recordatorio por parte del Consejo Económico y Social haya incomodado, cuando es, ni más ni menos, lo que venimos insistiendo. Y lo hacemos no por menoscabar la autoridad legítima del Gobierno Autónomo, sino por intentar conseguir el que haya una mayor capacidad del propio pueblo de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En mi condición de Presidente, y aceptando el error -intentaré averiguar las causas del error-, en ningún caso -y lamento profundamente que ustedes haga unas interpretaciones que ha hecho-, y con el fin de... conocido en esta misma sesión el que había otra petición distinta a la que figuraba en el Orden del Día, por esta Presidencia se le ha rogado que nos hiciera entrega de la misma para incluirla, y poderle haber dado a usted opción también a participar en la fijación de posiciones y en explicación del mismo.

Porque yo no tengo constancia -y se lo puedo asegurar, porque, si hubiera tenido constancia, hubiera figurado en el Orden del Día- de que había otra petición previa a ésta. Es más, probablemente -y hemos estado discutiéndolo antes-, se podía haber interpretado el Reglamento, que ésta no hubiera hecho falta haberla traído hoy a esta Comisión. Y ha sido precisamente este Presidente el que ha pedido que se traiga, porque me parecía que era razonable que se hiciera porque era una petición de comparecencia de una persona, no directamente de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, repito, aclararé cuál es la explicación de esto. Lamento que usted no nos haya querido entregar su convocatoria para haber podido leerla conjuntamente con la anterior, porque es... en mi condición de Presidente, hubiese modificado el texto a... para dar cabida a que usted hubiese intervenido, no en el turno de explicación del voto, sino en el turno de justificación de la petición.

Y, repito, me comprometo a darle usted una explicación más concreta en cuanto terminemos esta Comisión.

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Sé que usted va... Pero, mire, ya tuvo usted su turno. Usted ha dicho lo que ha estimado conveniente. Yo le he dado la explicación que me ha parecido conveniente. Y, perdone, pero ya no...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pero yo tengo derecho también a defenderme ante una acusación como la que su Presidencia está imputando en estos momentos a este Portavoz, porque hemos hablado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pero yo no... Perdone.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...hemos hablado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón. Yo le pido autorización para interpretar o explicar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdóneme usted. No tiene usted la palabra en este...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo le estoy pidiendo la palabra, nada más; le estoy pidiendo la palabra. Y para explicar lo que quiero explicar, porque usted está falseando la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Herreros, yo no estoy falseando...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...la realidad. No estoy falseando la realidad. Yo le estoy diciendo que lamento profundamente... me comprometo a explicarle a usted después, cuando hable con la Jefa del Servicio, por qué no se ha incorporado en esta... en esta convocatoria su petición. Le invito... le invito a que baje usted, si quiere, conmigo y lo podemos aclarar juntos.

Y lo que le he tratado de aclarar a usted es que, desde esta Presidencia, teniendo conocimiento de... aquí, de esa...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antes de empezar la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Efectivamente, antes de...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antes de empezar la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí. Teniendo conocimiento de ella, le he dicho al señor Secretario que haga el favor de acercarse a usted, pedirle el orden de... el escrito, para poderlo... para poderlo leer aquí. Y usted, por las razones que estime conveniente, no ha tenido a bien dárnoslo. Y, por lo tanto, nosotros, al no tenerlo delante, no hemos podido darle cabida. Lo lamento profundamente. Ésa es la explicación que hay.

Yo no le estoy diciendo a usted... ni le estoy tergiversando nada. Estoy diciendo cómo se ha producido el hecho, dado que usted, en su turno, ha explicado -como usted ha tenido a bien- el hecho de que aquí... y ha sacado conclusiones que esta Presidencia no podía pasar, porque no entiende que sean las que se ajustan a la realidad. Pero si usted sigue creyendo que desde esta Presidencia se ha intentado boicotearle a usted un titular de prensa, pues yo lo lamento profundamente, pero tengo que decirle que no es cierto.

Y ahora, si usted quiere, tiene usted la palabra para justificar o aclarar alguna cuestión de las que yo haya dicho que no se ajuste a la realidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pero, mire, es tan sencillo como lo siguiente. Antes de empezar, yo me he dirigido a usted precisamente para decirle: "me llama la atención que, habiéndose producido cronológicamente estos hechos así, no esté incluido, y que sea a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista". Y, en un quiebro, pues sin ningún tipo de explicación, usted se ha dirigido a su asiento y no ha habido más. Lo lógico es que, ante un planteamiento de esa naturaleza, hubiese sido el requerimiento por su parte, o bien a este Procurador, o bien a la Jefa de Servicio. Pero, en todo caso, ahora no me impute a mí la responsabilidad, cuando la responsabilidad no es ésta. Sólo queda patente que hay una discriminación manifiesta desde el punto de vista cronológico. Y nada más. Yo no tengo inconveniente en presentarle o darle lo que usted tiene en el Registro, en la Jefatura de Sección o del Servicio correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha votado sí, por supuesto, a la comparecencia ante esta Comisión del Presidente del Consejo Económico y Social porque cree que es importante, porque cree que realmente

podrá aportar explicaciones que en el propio Informe, tal vez, no se contengan, y que nosotros, evidentemente, pediremos.

Nosotros aquí no vamos a entrar en ningún tema relativo a cuál va a ser el titular de prensa mañana. Pero sí que se me ocurre, al hilo del maravilloso debate, magnífico y profundo debate que ha existido entre el Portavoz de Izquierda Unida y el Presidente de esta Comisión, que tal sea... el titular podría ser: "El PSOE e Izquierda Unida van a la carrerilla", por ejemplo. "A la carrerilla", a ver quien gana a la carrera, por ejemplo. Pero en eso no vamos a entrar ahora. Yo creo que eso es una cuestión menor, que no ha debido de ser aquí debatida, que el Reglamento hay que aplicarlo como hay que aplicarlo, y que, realmente, se ha entrado en un debate inoperante, ineficaz, que ha puesto de relieve carencias o situaciones, en las cuales nosotros, por supuesto, no vamos a entrar. Nosotros solamente vamos a explicar nuestro voto.

Y nuestro voto también tiene algo, en el sentido de decir que no podemos compartir lo que aquí se ha dicho alegremente -como se hace alegremente en muchas Comisiones a las que asistimos-, cuando se dice que no fue afortunada la expresión del Presidente de la Junta en tanto en cuanto manifestó que el Informe del Consejo Económico y Social era impresentable. Si conocen el diccionario -que no lo dudo-, impresentable, en los términos que lo dijo el Presidente de la Junta, es que no se había presentado, que había habido una filtración.

(Murmulló.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Nada más, nada más. Ustedes pueden interpretarlo como quieran.

EL SEÑOR: Ahí queda eso.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero ésa es una interpretación que está en el diccionario. Aunque este Portavoz podría añadir otros calificativos... bueno, que no voy a hacer ahora, y que, por supuesto, en su día ustedes conocerán.

Hay una vieja anécdota... hay una vieja anécdota -para que vayan cogiendo un poco la técnica de las palabras, que no la tienen ustedes muy clara- en la cual había un "suplico" en un escrito, y decía: "suplico..." -un ciudadano a la Administración- "...que al instante se resuelva este asunto". El instante era el que pedía, no que se resolviese en el acto. Pues, poco más o menos es lo que aquí ha pasado. Lo que pasa es que ustedes han cogido, evidentemente, la cuestión, ahí, por los pelillos, ¿eh?, y después del rifirrafe que han mantenido, y de la altura política que aquí ha existido en torno al debate de "yo presente", "tú también", "yo más", "yo no sé cuándo", "tú no me lo dijiste", "tú me lo dejaste de decir", etcétera, etcétera, etcétera -cuestión que no ha

debido de producirse, y que yo tengo que decir que no debió de consentir el Presidente de esta Comisión-, tendremos, por supuesto, esa comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Y, además, pediremos todas las explicaciones que creamos convenientes, y expresaremos nuestra opinión como creamos conveniente en su momento; no aquí, ni ahora, donde ya, incluso, algún Portavoz ha manifestado perfiles o matices de cómo se va a producir ese debate.

Y no le quepa a usted la menor duda que el Presidente de la Junta, como cualquier ciudadano, tiene derecho a emitir opiniones; no se les olvide. Y también a hacer juicios de valor; no se les olvide. Y lo hace, normalmente, bien; tampoco se les olvide. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. A petición de doña Concepción Farto, se ha solicitado cambiar el Orden del Día: el punto cuarto pasarlo al tercero. Y, con la benevolencia de los Portavoces, procedemos a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, que se transforma en tercero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 865, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a catalogación de edificios de titularidad pública vacantes en territorio comunitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, para presentar esta Proposición No de Ley. Con fecha doce de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, esta Procuradora hizo una Pregunta a la Junta de Castilla y León sobre la utilización que se podía dar a una serie de edificios públicos que estaban quedando sin ningún uso.

La contestación que por escrito dio la Consejería de Hacienda en este caso, y en su nombre, la Consejera, era que eran... no era posible conocer... que no era posible conocer el conjunto de edificios de titularidad pública existentes en la... en este territorio y que, por tanto, no se podía saber qué uso se les podía dar.

Por tanto, y... intentando ayudar en la medida de lo posible a la Consejería, que tuviese claro cuál era el número de esos edificios, lo que esta Procuradora intenta con esta Proposición No de Ley es que se haga una relación, se lleve a cabo una catalogación de edificios de titularidad pública vacantes en la actualidad en el territorio de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Sí. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Decirle a la Proponente que -como ella sin duda conoce, y no dudo que así es-, pues, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, dispone de un inventario general de bienes y derechos de la Comunidad, puesto que ello está recogido en la Ley de Patrimonio, concretamente, en el Artículo 9 de la... perdón, en el Artículo 9 de la Ley 6/87.

En ese... en ese catálogo, o en ese inventario general de bienes y derechos se incluyen -como no puede ser menos, Señoría- todos los bienes inmuebles, absolutamente todos los bienes inmuebles, cualquiera que sea su naturaleza, o cualquiera que sea su forma de adquisición, o cualquiera que sea su estado, o el órgano que haya realizado la donación, o el que haya realizado la entrega, y forman parte, por supuesto, del Patrimonio de la Comunidad.

Por lo tanto, es un tema que, evidentemente, está previsto y que constata que, evidentemente, la Ley se ha cumplido, que la elaboración del catálogo se ha hecho. Pero, ¡claro!, usted nos pide algo muy genérico, y es que la Consejería de Economía y Hacienda, la Junta de Castilla y León, en definitiva, haga un catálogo de bienes inmuebles de edificios públicos. Pero los edificios públicos no sólo son los de la Junta de Castilla y León; hay edificios públicos de los Ayuntamientos, hay edificios públicos de las Diputaciones, hay edificios públicos de las Universidades, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, Señoría, no puede usted pedirnos que nosotros cataloguemos algo a lo que no tenemos acceso. Y, evidentemente, no pretenda usted que la Junta de Castilla y León se convierta, en ese catálogo que usted propone, pues, en un registro de la propiedad, o en un subregistro de la propiedad respecto a los bienes inmuebles de titularidad pública.

Yo estoy seguro que todo Ayuntamiento que tenga, evidentemente, un mínimo de presupuesto -y creo que para esto no hace falta demasiado-, pues, tienen su propio inventario de edificios, sabe cómo los adquirió, sabe en qué estado se encuentran, saben cómo, evidentemente, son de titularidad pública; estoy absolutamente seguro. Y, en consecuencia, lo que usted nos pide es... sobrepasa, sin duda, lo que la Junta de Castilla y León debe de tener siempre presente, de acuerdo con la Ley de Patrimonio, que es tener la titularidad debidamente inventariada de los bienes y derechos de esta Comunidad, sean cuales quiera que fueren y, por supuesto, los inmuebles.

Por lo tanto, entendemos que no procede la Proposición No de Ley; que, además, llevaría un gasto importante el tener que hacer ahora un inventario o un catálogo, como usted lo quiera llamar; que está perfectamente hecho por las Administraciones Autonómicas, por la Administración Local, por las Administraciones Provinciales, etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, entendemos... bueno, no vemos la finalidad exactamente de lo que usted persigue, salvo que sea tener un instrumento más en el cual no tenemos tampoco por qué tener ni acceso, ni capacidad de decisión, respetando la autonomía de todos los organismos y Administraciones de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. La verdad es que sorprende, señor Aguilar, que no aprueben esta Proposición No de Ley, porque me parece francamente sencilla y que no tiene ningún problema político.

En cuanto al primer argumento que usted me ha dado, yo le diría: dígaselo a la Consejera, porque ella me contesta otra cosa. Ella me contesta que no es posible conocer el conjunto de edificios de titularidad pública... que están quedando vacantes, perdón. Por tanto, creo que su explicación se la tiene que dar a la Consejera y, a lo mejor, ella es la que tiene que leer la Ley de Patrimonio y no sé qué más cosas que usted me ha dicho. De cualquier manera, lo respeto, puesto que usted lo dice.

En segundo lugar, que es imposible hacer una catalogación. Pues yo le digo que no es imposible, sobre todo, con los medios con los que debe y tiene la Junta... hoy cuenta la Junta de Castilla y León.

El objetivo de esto, pues, es que se sepa verdaderamente qué recursos tenemos, esta Comunidad Autónoma, para poder hacer uso de ellos para los objetivos que el Gobierno Autónomo tenga a bien.

Y, en segundo lugar, si el problema está en que los edificios de uso público –como usted muy bien dice– son de muy distinta titularidad, hubieran hecho una enmienda transaccional y hubieran dicho que solamente los de ciertas titularidades. De cualquier manera, creo que lo que está en el territorio de Castilla y León debe de, por lo menos, tener constancia el Gobierno Autónomo de que está en su territorio. Simplemente era esta la cuestión. Y, bueno, pues lamento que no lo aprueben, pero estoy acostumbrada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Aguilar, turno de réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, brevísimamente. Yo desconozco las conversaciones que usted mantenga con la Consejera, yo solamente... no, o los datos que usted tenga. Yo solamente me he limitado a decirle a usted que creemos que esta Proposición No de Ley que usted hace es absolutamente inútil. Y, por lo tanto, como es inútil, pues no ha lugar, ciertamente, a debatir más el motivo o las causas que le he dado a usted en mi primera intervención. Y creemos que todo está perfectamente claro, que los bienes inmuebles de las distintas Administraciones, Locales, Provinciales, Autonómicas, etcétera, están perfectamente catalogados y que la Junta de Castilla Y León tiene catalogados los suyos; por lo menos eso es el convencimiento que tiene este Portavoz y este Grupo Parlamentario.

No obstante, si usted cree que ciertamente no fuera así, pues podría usted establecer algún otro tipo de actuación parlamentaria, donde más ampliamente podríamos debatirlo. Pero yo creo que el tema está muy claro. Bueno, pues, que es una Proposición No de Ley que, sin restarle ninguna importancia, no aporta nada nuevo, y por eso yo he dicho y manifiesto y mantengo, pues, que no tiene una utilidad, no tiene una utilidad para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que esta es una Proposición, pues, probablemente bien intencionada, pero que la verdad es que no está muy justificada, ni muy perfilada. Tiene razón, sin que sirva de precedente, el Portavoz del Grupo Popular cuando dice que por qué debería la Junta dedicar unos recursos muy importantes en catalogar los edificios vacíos de todos los Ayuntamientos, de todas las Juntas Vecinales, de todas las Diputaciones; y lo que sería más grave, gastarse el dinero en catalogar los edificios vacíos de la Administración Central. ¿Tenemos que gastarnos nosotros dinero en hacer eso? Distinto sería hacer convenios con las distintas Administraciones, en temas muy concretos, si realmente esos edificios luego van a ser titularidad de la Junta, para utilizarlos de alguna manera. En fin, probablemente, esta... esta iniciativa, perfilada de otra manera, tendría mayor interés.

Pero hay una cosa más de fondo, en nuestra opinión, por lo que nos abstenemos: es que la Consejería de Economía y Hacienda tiene cosas mucho más importantes que hacer. Evidentemente, tiene que estar mucho más preocupada en hacer bien esas negociaciones de las transferencias de Educación, que por ahora las está haciendo... haciendo muy mal. Y, sobre todo, tiene que hacer otra cosa fundamental, que es resolver el problema

causado por la no disposición de Deuda Pública durante unos cuantos años, y dedicarse, por lo tanto, a hacer enjuagues para tapan el agujero presupuestario de la Junta. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Perdón, sí. Perdón, perdón, perdón. Perdón, señora Farto. Perdón, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, tiene la palabra para cerrar el debate.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Perdón, señor Presidente. Me he saltado el Reglamento. No iba a hacer uso del turno de palabra, pero, ciertamente, creo que a veces es triste lo que ocurre aquí.

En primer lugar, yo acepto que esto pueda ser inútil, que no tenga sentido, y todo lo que ustedes quieran; pero lo que no acepto es que se intente desviar el turno, o sea, el asunto, y aquí que cada uno intente llevar un poco la historia a su terreno.

Yo no sé lo que tendrá que hacer la Consejería, la Consejera, ni lo que está haciendo... Sí lo sé, lo que se está haciendo en transferencias de Educación y en otras cosas. A mí eso me da igual, el que quiera hablar de política en ese sentido que lo hable, pero que no utilice a ningún Procurador en su beneficio. Primer punto.

Y segundo punto, señor Aguilar, yo no tengo ninguna conversación con la Consejera. Yo he recibido una contestación escrita en la que la Consejera no dice lo que usted dice, simplemente. Y no creo que sea ningún gasto para esta Comunidad Autónoma hacer una catalogación. Pero, bueno, si lo es y si es inútil, lo dejamos ahí. Y yo admito, yo admito en el terreno parlamentario su negativa. Lo que no admito es que se intente utilizar a mi persona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Ahora ya sí, concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos: ninguno a favor, diez en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, tercero que figuraba en la orden de convocatoria. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 760, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de actuación integral para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para explicar el contenido de la misma, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues, vengo a debatir y a defender esta Proposición No de Ley con mucha esperanza, aunque previamente se rieron de mi optimismo, pero yo lo mantengo porque me parece que ha llegado este tema... que ya fue ampliamente debatido en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y yo creo que ha llegado a su justo lugar, es decir, a la Comisión de Economía. Y esto lo tengo que reconocer, creo que para mí es muy satisfactorio, porque pienso que aquí se le puede dar realmente un correcto tratamiento y un análisis profundo desde el punto de vista económico. Porque yo creo que la pobreza, en su sentido profundo, en sus raíces, no tiene ese carácter benéfico-asistencial que se le da desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sino que las raíces de la pobreza, sea en Salamanca, sea en toda nuestra Comunidad Autónoma, tiene unas profundas raíces de deficiencia económica, de un deficiente desarrollo económico; y ello se traduce, pues, en esos factores que luego van configurando la pobreza de una región, la pobreza de una comunidad, la pobreza de una provincia, en este caso de Salamanca. Y pienso que son... que es la causa -precisamente la falta de un desarrollo económico, socioeconómico adecuado-, pues es la causa de la emigración de la juventud a otras Comunidades, a otros lugares, en busca de trabajo; es la causa -por lo tanto- también del descenso de natalidad y, por lo tanto, de la despoblación; y es la causa de la destrucción de los puestos de trabajo.

En consecuencia, pienso que -como digo- está en su justo lugar. Y por eso era mi esperanza que desde aquí se vaya a tratar debidamente y como debe un tema tan profundo.

También es como... perdonen, hago esto como una introducción previa. Y también como introducción previa quería expresar que el hecho de traer puntualmente la pobreza en Salamanca o el deficiente desarrollo económico en Salamanca, en la provincia de Salamanca, no es como una carencia o una ausencia -lo digo para que después no sea malintencionadamente empleado-, sino que no es una carencia de proyecto autonómico, sino que es porque el grado de deficiencias y de carencias de la

provincia de Salamanca ha llegado a un punto tan grave, y tan serio, y tan profundo, que yo creo que en este momento tenemos que hacer –y está justificado– un acto o una actuación de discriminación positiva.

Por lo tanto, quiero hacer estas declaraciones previas, porque como ya soy un poco mayor, pues yo sé después lo que se me puede decir de que al decir Salamanca fuera de un contexto de Comunidad Autónoma, pues que esta Señoría no... que mi Grupo no tiene un proyecto regional o de Comunidad Autónoma.

Y ya entrando en el tema, centrándome en el tema –y no lo digo malintencionadamente también–, centrándome en el tema, pues aquí se... esta Proposición No de Ley, presentada en noviembre de mil novecientos noventa y siete, se mantiene tan fresca, o más reforzada –a pesar del paso del tiempo–, se mantiene más reforzada todavía, porque estaba basada –fíjense ustedes, Señorías– en un Informe del Consejo Económico y Social de mil novecientos noventa y tres. Parece algo ya desfasado y descafeinado, y sin embargo... porque hace... tal como ven en el texto, el Consejo Económico y Social, en esa... en ese Informe de mil novecientos noventa y tres, ya hacía una manifestación expresa de preocupación profunda a las carencias del desarrollo económico en la provincia de Salamanca. Y así decía: "preocupa al Consejo la situación de la pobreza en nuestra Comunidad, que presenta grandes diferencias provinciales, encontrándose entre las provincias con peor indicador de toda España, Salamanca". Y recomendaba ya el propio Consejo Económico y Social en mil novecientos noventa y tres que se desarrollaran planes en colaboración con los Entes Locales, Administración Estatal e iniciativa privada, para conseguir que desaparecieran estas diferencias interprovinciales.

Por lo tanto... y esto era en mil novecientos noventa y tres. En mil novecientos noventa y ocho –después de tanto tiempo transcurrido–, el Consejo, en su actual Informe... que antes hubo ese debate un tanto equivocado, a mi modo de ver, y con todos los respetos, de una confusión de términos, desde el punto de vista etimológico, que no es correcto. Pero, ya entrando en el tema, vemos que en este año el Consejo Económico y Social vuelve a poner el dedo en la llaga de la preocupación sobre la provincia de Salamanca en su deficiente desarrollo económico, con las incidencias que tiene en nuestra Comunidad Autónoma, y, precisamente, más aún en las provincias limítrofes, como es Zamora y Ávila, por ejemplo.

En consecuencia, en esta Proposición No de Ley, yo quiero, muy brevemente –para no asustar a Sus Señorías, que me presten un poquito de tiempo–, simplemente hacer un repaso a factores tan fundamentales que son de una gran preocupación.

Miren ustedes, Señorías, situación de Salamanca: en concreto, tenemos actualmente un millar... medio millar menos de ciudadanos de dieciséis años o más; y esto desde mil novecientos noventa y tres hasta ahora. Tenemos... a pesar de ello, hemos perdido en mil novecientos noventa y siete casi mil ocupados con respecto a mil novecientos noventa y seis. Y además tenemos dos mil parados más que en mil novecientos noventa y seis. Es la pobreza. La pobreza no es un término, la pobreza es una consecuencia de todos estos factores que subyacen en el fondo de la cuestión.

Tenemos una tasa de actividad del 48,46%, claramente inferior a la media nacional, que está en el 49,84%. El preocupante porcentaje de empleo lo tenemos en el 36% en Salamanca, frente al 37 en la Comunidad –el de empleo, no el de desempleo–, y al 39,46 de la media nacional. El porcentaje de paro en Salamanca es del 25,31% –a pesar de que la EPA diga todo lo contrario, pero ésta es la realidad–, y el más alto de Castilla y León, muy superior a la media nacional y al de la propia Comunidad Autónoma, que está en el 20,8 y en el 19,45, respectivamente.

Éstos son datos que van configurando esa connotación de la pobreza. Mire usted... miren ustedes, Señorías, en los últimos cinco años, en la provincia de Salamanca se han cerrado treinta y cuatro empresas –con nombres–, treinta y cuatro empresas; se han destruido... se han destruido más de tres mil puestos de trabajo, y se han generado sólo trescientos; miren ustedes, Señorías. Y ya no hablemos de las situaciones de empresas que son emblemáticas en Salamanca, como es Repsol –ya cerrada–, Mirat, Enusa, Figasa, Repsol. Quiero decir, todo esto ha ido haciendo crecer la bolsa de pobreza a nivel familiar.

Pero ahora les voy a decir: miren ustedes, un estudio del Anuario de La Caixa revela que la provincia de Salamanca registra el nivel económico más bajo de la Región. El Anuario de La Caixa sitúa la renta familiar de Salamanca por debajo del millón de pesetas, inferior a Zamora y a Ávila. Son datos concretos. Miren ustedes cómo está la situación. En la provincia de Salamanca se han perdido cuatro mil setecientos ochenta y un habitantes; de ellos, tres mil seiscientos sesenta y tres en la capital. Esto va dando esa configuración, que no quiero decir catastrófica –porque aquí parece que esos términos, pues, enseguida son descalificaciones–, pero son realidades que a veces son catastróficas. Ciento cuarenta y ocho mil trescientas personas, un 40,3% de la población salmantina, vive en el umbral de la pobreza, con menos de 40.000 pesetas para aguantar todo el mes de una familia. Y cuarenta y cuatro mil ochocientas familias están en ese umbral de la pobreza.

Pero fíjense ustedes, Señorías, aquí no vale la interpretación que hacen en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que hacen alusión a que todo esto es por

el envejecimiento. No, esto está superado; esto ya no es el perfil del pobre actual de la provincia de Salamanca. El perfil del pobre actual de la pobreza de Salamanca es un perfil joven, que es lo grave de la situación. Y un perfil joven que, además de estar en la situación de pobreza, está con la desesperanza de no ver posibilidad de salida de ella, por la falta de la existencia de empleo, de la existencia de trabajo, en función de esos datos iniciales que yo les daba. No quiero cansarles, porque la situación es así de grave.

Miren ustedes, tocando, por ejemplo, la vivienda: diecinueve mil personas viven en cinco mil viviendas infrahumanas, sin las condiciones higiénicas, ni de sanidad, ni de habitabilidad, ni de agua caliente, ni de servicios.

Se va configurando todo poco a poco, y, sin embargo, viene el contraste que la subida del precio de la vivienda en Salamanca es la mayor de toda la Comunidad Autónoma, y una de las provincias mayores de toda España. El precio de la vivienda sube un 8%, y se sitúa en 188.500 pesetas por metro cuadrado en la capital. O sea, que hay unas incoherencias y unas contradicciones que esto va configurando toda la situación de Salamanca.

Por lo tanto, yo quisiera decirle... para no agobiarles más con datos, pero que eran obligados que yo los dejara aquí, y en la presencia de todos los manifestara, para que tuviéramos un marco de referencia de la situación que está atravesando Salamanca; y que no es de ahora, sino que es a través... acumulativa, a través de muchos años. Se mueve en una pantalla, muy lucida, universitaria, pero luego la realidad profunda de nuestra provincia es la que esta Procuradora ha manifestado; y no como invenciones apocalípticas de esta persona, sino de datos objetivos, de estudios sociológicos y económicos, manifestados por los sindicatos, manifestados por las ONG, manifestados por las entidades bancarias, en un estudio profundo.

Y, por lo tanto, la solución a esta situación... mi Grupo Parlamentario considera que no debe ser a través de subvenciones, de ayudas, de esa envoltura o esa solución benéfica o asistencial que se trata de dar desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por lo tanto, Señorías, con toda la esperanza de que comprendan esta situación y que aprueben lo que mi Grupo Parlamentario propone, que no es otra cosa más sencilla que las Cortes de Castilla y León insten a que se elabore un plan de actuación integral -es decir, un plan de choque- para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Salamanca, en el que participen las diversas Consejerías de la Junta -porque esto tiene que ser interrelacionado las unas con las otras-, en el que participen, además, las Corporaciones Locales, las organizaciones empresariales, los sindicatos, los partidos políticos, las

cajas de ahorros y la Universidad. Con la esperanza de que sea aprobada, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente Cano-sa. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente, le agradezco a usted el tono de su intervención. Y, además, yo comparto el que usted venga con esperanza a esta Comisión, porque realmente así debe ser.

Pero los datos que usted nos ha participado... Bueno, que yo no dudo que usted haya hecho su investigación y usted los haya obtenido, pero a mí me parece que no son en absoluto fiables.

Realmente, lo que sí conviene en estos temas es no hacer demagogia, y lo que sí conviene en estos temas es ser muy riguroso en los planteamientos, y tener también los datos ciertos contrastados, veraces, y que por supuesto no produzcan ningún error ni en las personas que nos escuchan, y que por supuesto, también, en aquellas otras a las cuales puede ir el mensaje que usted ha participado aquí en esta Comisión. Y que realmente es un mensaje apocalíptico de la provincia de Salamanca, y es un mensaje absolutamente negativo de la provincia de Salamanca. Pero que, claro, luego después tiene unos tonos que, ciertamente, no se corresponden con esa visión que usted nos ha dado. El que a mí me diga usted que hay medio millar de jóvenes menos, bueno, pues yo digo que medio millar son quinientos y que, realmente, no me parece que eso pueda ser un dato apocalíptico. Que me diga usted que se han cerrado treinta y cuatro empresas... Me tenía usted que haber dicho las que se han abierto; porque yo también le puedo a usted decir que se han abierto muchas más de treinta y cuatro. Aunque el cerrar una empresa es malo en sí mismo, y aunque el que desaparezca una fuente de producción, y aunque el que desaparezca una fuente de riqueza es malo en sí mismo, pues, evidentemente, están sujetas al cierre y a la apertura.

Me dice usted cosas que tampoco son verdad. ¿Por qué me incluye usted a una empresa puntera en el sector de fertilizantes, como es Mirat, y me la considera usted como cerrada, donde hay en estos momentos más de trescientos puestos de trabajo funcionando? ¿O es que hace usted suyo... -porque, fíjese, en este tema, casualmente, lo conozco-, ¿o es que hace usted suya la petición de un miembro de UGT, en el sentido de que a Mirat se le dé el mismo tratamiento de subvenciones que se le pueda dar a NICAS -y van por ahí los tiros-, hecho en el Ayuntamiento de Salamanca, concretamente en el último Pleno, si no me falla mi información o la memoria? ¿Por qué dice usted que Mirat se encuentra en esas condiciones? Es incierto, está funcionando perfectamente; y lo

que tratan, por supuesto, yo creo que lo que tratarán será de mejorar su rendimiento.

Mire usted, yo, en el tema... en el tema de la vivienda, eso de las "viviendas infrahumanas", pues no lo comparo. Y no puedo decirle a usted más que es un... no le voy a decir a usted que era un puro cuento, no, pero quiero decirse más suavemente: yo creo que es una cuestión que no es cierta. Esas viviendas infrahumanas yo no las conozco en la provincia de Salamanca, y la pateo mucho, y la visito mucho, y la frecuento mucho y ejerzo de salmantino. Realmente, usted no sé por dónde camina o por dónde dirige usted sus pasos.

Pero vamos, después de esta introducción, al igual que usted ha hecho, vamos a los datos, porque también es conveniente que se den.

Mire usted, yo sé que es una táctica del Grupo Parlamentario Socialista en la Oposición el enfrentamiento más o menos en torno a unas provincias con otras. ¿Cuando se presentan los presupuestos en León? En León es donde menos se invierte y por lo tanto... tal, tal, tal, tal. ¿Cuando se presentan los presupuestos en Ávila? Donde menos se invierte. ¿En Salamanca? Donde menos se invierte. ¿En Valladolid? Donde menos se invierte. Si es una táctica que ustedes tienen preconcebida y que, posiblemente, se repita dentro de unos meses en cuanto... -vamos, dentro de muy poco tiempo, digo meses, días-, en cuanto la Consejería y la Consejera presente aquí los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve.

Pero, mire usted, vamos a dar datos. ¿Por qué no? Debemos hacerlo. Usted sabe que, concretamente, del análisis de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma -y que usted sin duda conoce, y que usted sin duda ha estudiado y ha elaborado, y ha visto y ha manejado-, a Salamanca, en el año noventa y ocho -y anote usted bien la cifra-, se le han destinado 22.020 millones de pesetas en inversión. Usted, sin duda, lo conoce; usted, sin duda, lo conoce. Y no se debe usted de creerse que es, por supuesto, veinte veces por encima de la inflación prevista. ¿Por qué ese dato usted no lo saca, y por qué usted se lo calla, cuando usted lo está manejando en los Presupuestos? Y este dato, lógicamente, yo creo que es revelador de la preocupación que existe.

¿O por qué no dice usted, concretamente, que el Presupuesto refleja -y ahí es un exponente claro del interés que tiene por Salamanca- créditos ocho veces superiores al crecimiento del Presupuesto? ¿Por qué no lo dice usted? Porque no le interesa. A usted le interesa más hablar del Informe de La Caixa, y de lo infrahumano y del umbral de la pobreza; y a usted le interesa mucho más hacer esa demagogia en la que yo... a la que yo me refería anteriormente.

Pero, mire usted, nosotros... nosotros le vamos a pedir a usted... (Está usted perdonada... cuando terminen de darle la información, yo continúo.)

Bueno, pues terminada de recibir por usted la información que le han facilitado, pues yo voy a continuar mi intervención.

Resulta, resulta... y yo le estaba diciendo a usted que se preocupe usted de esos 22.000 millones de pesetas y de ocho veces más el presupuesto en inversiones, aumentado por la Junta de Castilla y León, y nos deje usted de hablar tanto, como viene siendo habitual. Yo sé que usted, claro, traslada el eco de la Comisión de Sanidad -que es absolutamente legítimo- a la Comisión de Economía, pero aquí debe usted... debe usted de venir con otros argumentos.

Y yo le voy a hacer a usted una pregunta. Usted ahora, cuando intervenga detrás de mí, debe usted hacerme una aclaración: y la aclaración es si usted está o no está conforme con la política de la Junta de ayudar a las pymes, de subvencionar a las pequeñas y medianas empresas para la creación de puestos de trabajo; el que existan programas específicos en la Agencia de Desarrollo, como por ejemplo el Programa "Justo a tiempo", etcétera, etcétera, etcétera. Por ahí debe usted... debe usted de empezar a aclarar y a ver y a configurar la actuación de la Junta de Castilla y León, porque es que, si no, yo se lo voy a decir ahora, para que también usted, en la próxima intervención que haga, pueda usted realmente decir si los datos que le voy a dar a usted son ciertos o no son ciertos.

Mire usted, con independencia, por supuesto, de que Salamanca está bien tratada en el orden financiero en los Presupuestos Generales de la Comunidad, le digo a usted, concretamente, que en el Decreto regulador de subvenciones, Ávila, León, Salamanca y Zamora aparecen en la Zona 1, con los límites máximos de subvención que se pueden dar a una provincia.

Pero le digo a usted más, pero le digo a usted más -y vaya usted anotando-: en las zonas definidas, que se han definido como prioritarias, aparte de ese límite máximo de subvención... por ejemplo, yo le leo a usted que municipios como Alba de Tormes, Aldeadávila de la Ribera, Béjar, Candelario, Cantalapiedra, Castellanos de Moriscos, Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro, Guijuelo, La Alberca, Ledesma, Ledrada, Lumbrerales, Macotera, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca ciudad, Santa Marta de Tormes y Vitigudino, por ejemplo, tienen un 5% más de incremento en aquellas inversiones que se realicen en estos núcleos de población; y un 15% más tienen, por ejemplo, Béjar, Calzada de Béjar, Candelario, Cantagallo y un número de localidades que supera la treintena; y un 5%, a mayores, si están, por ejemplo, ubicadas las empresas, concretamente, en sitios de interés

turístico; y, además, un 15% más si están en la Ruta de la Plata.

¿Hay o no hay preocupación del Gobierno Regional? A nosotros no nos gusta la pobreza, como a usted, y la detestamos tanto como usted. Pero no venga usted a esta Comisión con datos parciales; no venga usted a esta Comisión con datos pura y simplemente demagógicos; no venga usted a esta Comisión a hacernos creer lo infrahumano de Salamanca, la no preocupación de la Junta, etcétera, etcétera, cuando le estoy dando a usted datos, que están en el Boletín de esta Comunidad, ¿eh?, que puede usted comprobarlo, concretamente en el Decreto 570/88, del tres de junio. Pero compruébelo, y vea usted lo que es la realidad socioeconómica de Salamanca.

También me gustaría otra cosa, también me gustaría otra cosa. Nos piden ustedes un plan de actuación integral, pide usted en su Proposición No de Ley, para el desarrollo socioeconómico de la provincia, en el que participen diversas Consejerías, etcétera, etcétera, etcétera. Por supuesto, usted ha dicho: "y Cajas de Ahorro". ¿Y usted sabe y conoce el Convenio que se ha firmado por esta Comunidad con las Cajas de Ahorro, y que ustedes lo han criticado por activa y por pasiva, para invertir, precisamente, en sectores tan importantes como los que se pueda hacer en Salamanca en sectores estratégicos? Pero ¿por qué calla usted eso? ¿Porque no le interesa? ¿Porque no interesa que figure en el Diario de Sesiones más que la realidad que a usted le conviene? Yo creo que no. Yo a usted la juzgo, realmente, como una Procuradora rigurosa en sus planteamientos, pero con cierto matiz de demagogia; se lo he dicho a usted siempre, se lo he dicho a usted siempre.

O sea, usted sabe llorar bien; si yo le reconozco su mérito. Pero, realmente, lo que hay que reconocer aquí es la realidad: una provincia que tiene una industria agroalimentaria muy importante; un Plan que existe para Béjar, donde realmente se consigue y está funcionando; unas inversiones superiores ocho puntos a las que se realizan en el resto de las provincias. Y usted nos habla y usted nos viene aquí a contar... bueno, pues esa visión apocalíptica -que es habitual, por otra parte- en sus planteamientos y que, ciertamente, no responden en absoluto a la realidad.

Señorías, nosotros creemos que la Junta de Castilla y León lo que tiene que hacer es producir, y agilizar, y tener presente que a las empresas hay que ayudarlas, a las pequeñas y medianas empresas que existen en Salamanca. Ustedes creen que no, que al Capítulo de subvenciones nada, que lo quitamos de los Presupuestos, que eso no conduce a nada; nosotros creemos que sí.

Y nosotros queremos... y vaya usted a la Delegación Territorial de Salamanca, y entérese usted en la Agencia de Desarrollo del número de expedientes que existen de empresas subvencionadas por la Junta de Castilla y León,

y hágalos usted públicos cuando quiera en esta Comisión, a los fines de que sume usted las cifras y vea usted los puestos de trabajo que se crean. ¿Por qué no lo hace usted? Mire usted, me voy a tomar la molestia realmente de facilitárselos, porque a lo mejor usted los desconoce.

Y, ciertamente, yo le digo a usted que la Agencia de Desarrollo Económico en Salamanca ha recibido expedientes y peticiones, en el último año, superiores a los que se habían recibido en los últimos cuatro ejercicios en la Consejería; por algo será. Por lo menos, habremos creado la inquietud de que hay que invertir, y que las empresas tienen que funcionar, y que las empresas tienen que crear puestos de trabajo. Porque no crea usted que nuestra filosofía es que el "papá Estado" o la "Comunidad papá" -como usted quiera llamarla- sea la que tenga que resolver los problemas de los ciudadanos. No, mire usted: ¿principio de intervención? Mínima. ¿Allí donde sea necesario? Sí. ¿Facilitándose a las empresas todo lo que sea pertinente? De acuerdo. ¿Produciendo rebajas en los impuestos? De acuerdo. ¿Produciendo actuaciones inversoras en infraestructuras? De acuerdo. Lo que ustedes no hicieron. Eso... en eso, de acuerdo. ¿En lo que usted nos dice? Pues, mire usted, llorar sabemos todos. Pero, como dice el Presidente Lucas en una muy acertada expresión: "a estas Cortes hay que venir llorado", a estas Cortes hay que venir llorado; a llorar, a otro sitio.

Por lo tanto, Señoría, yo, agradeciéndole su tono -por supuesto-, no le puedo agradecer el fondo, porque el fondo es de una irrealidad absoluta, o de no conocer lo que en sí es Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo... muy brevemente. Sí es cierto que venía... y mantengo mi gran esperanza sobre la aprobación de esta Proposición No de Ley, pero la verdad es, señor Procurador, que cuando vi que usted estaba en el meollo de la cuestión, pues la esperanza se me vino abajo un poquito. Bueno, es que traía otra esperanza, traía una doble esperanza: una, la aprobación, que mantengo, porque creo que aquí venimos para debatir. Pero también traía una esperanza: que usted fuera el primer ejemplo del centrado en esta primera etapa; que usted viniera, pues, con un... una... un mensaje progresista, un mensaje de... un mensaje de comprensión, de tolerancia; que viera usted la realidad y, sobre todo, la de Salamanca, de la que usted procede -porque bueno, es que esto ya- y de la que usted emigró -o sea, también sintomático-.

Pero quiero decir que... que viera usted todo esto y que con ello usted viniera renovado, fuera el vivo ejemplo de la renovación política hacia una tolerancia, y un tono más progresista y un reconocimiento de los hechos reales;

y no siguiéramos con una demagogia y siguiéramos con una carencia de rigurosidad estadística. Porque, claro, dicho con todo el respeto, le puedo creer a usted todo lo que me dice, pero es que todos los datos que usted ha presentado aquí carecen de la fuente rigurosa, científica, económica, de entidad, de administración, etcétera. Yo, en mi humilde actuación y trabajo, procuro documentarme.

Claro, usted ha resaltado dos cosas –solamente le voy a contestar a ellas–, ha resaltado dos cosas: una es que... claro, las subvenciones, claro, las subvenciones de la Junta de Castilla y León como único instrumento de impulso a la provincia y a la Comunidad. Yo creo que usted sabe lo que pide el Presidente del CES, precisamente en unas declaraciones públicas de hace cuatro días, precisamente dice que las subvenciones en la Junta de Castilla y León no... –se lo estamos oyendo continuamente– no están dando resultado, porque no están integradas en un proyecto de desarrollo, ni en un proyecto... las subvenciones.

Usted, señor Aguilar –porque es demasiado gordo el tema, ya no de Salamanca, sino de nuestra Comunidad–, el hecho más palpable de la situación en la que nos encontramos, después de diez años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, es que estamos... estábamos, estamos y seguiremos en el Objetivo 1 de la Comunidad Europea, que quiere decir que estamos por debajo del 75% de la media de la renta. Y eso, además, para mi modo de ver, con mi poco sentido común, ustedes incluso lo han vendido, lo han vendido. Lo han vendido como un acierto y un logro, por parte del Consejero de Sanidad y Bienestar Social: "continuamos en el Objetivo 1, castellanos y leoneses"; orgullosos, porque hemos conseguido... y hemos luchado y hemos conseguido continuar en el Objetivo 1, en el Objetivo 1. ¡Dios mío! ¡Si teníamos que explicar a los castellanos y leoneses y a los salmantinos lo que es estar en el Objetivo 1!

Luego, me habla también del desarrollo industrial de Salamanca, basado precisamente en estas subvenciones, que no sirven para nada, que se pagan mal y nunca. Que ahí está el segundo factor: la subvención en sí misma no sirve. Está demostrado, está reconocido, no por mí, no por mí, sino por el CES. Y a la vez se tarda en pagar, en tramitar y en pagar, con lo cual ya no surte el efecto deseado. Cuando llega, fíjese usted, cuando llega, ya está el préstamo bancario por medio funcionando. ¿Verdad? Bueno.

Me habla de empresas. Hábleme de Figasa, hábleme de la situación de Figasa y hábleme de la situación de Mirat, que le queda muy poquito de vida si ustedes siguen pretendiendo abrir NICAS. Hablen ustedes de Mirat, pregunten a los trabajadores, pregunten a los trabajadores la situación de angustia. Esto son realidades.

Mire, señor Aguilar, usted vive muy bien, y entonces no podrá comprender, no podrá comprender la situación de los que con 40.000 pesetas llegan a fin de mes, llegan malamente. Yo sólo pediría que hiciéramos el experimento de vivir durante un mes con miembros de familia con 40.000 pesetas. A ver a lo que nos llega. Y después sí que comprenderíamos la pobreza de Salamanca y de la Comunidad, pues hay ciento veintiocho mil personas que viven así.

Y dice usted: "viviendas". Pues, porque la suya será muy... potable. Hay cinco mil personas... diecinueve mil personas que viven en cinco mil... Claro, usted me dice: "yo no las veo". Claro, usted estará por la Plaza Mayor; usted estará por... ¿Entiende? Claro, usted viene a los toros; usted viene a la Feria de Ganado; usted viene a la Universidad, a la apertura del curso. Eso es para lo que sirve Salamanca a la Junta de Castilla y León: para el lucimiento personal, para el prestigio académico, que sabemos que es un prestigio reconocido universalmente. Eso es la fachada de Salamanca. Pero ustedes no entran en la realidad de Salamanca.

Y yo aquí pido un plan integral de desarrollo, pido un plan integral. Pero, mire –también lo quiero decir, y que quede muy claro–, pido un plan que no sea un chantaje como el de Zamora; pido un plan que no sea un chantaje como el de Zamora. Porque ahí lo único que se ha hecho, acumular las partidas presupuestarias ordinarias de mil novecientos noventa y ocho y ponerlas todo en un saco, y decir: "esto es un plan de choque para Zamora". Así no lo quiero. Cuando he venido aquí, en representación de mi Grupo Parlamentario, vengo a pedir un serio plan de choque, o tal como expresa la Proposición No de Ley.

Y, mire usted, me habla de los Presupuestos. Los tengo aquí. No los del noventa y ocho, los del noventa y seis y los del noventa y siete. Y si es usted riguroso –y aquí se los puedo pasar, ya no me... no se los voy a mandar, se los puedo trasladar–, aquí está, aquí está. Si los interpreta correctamente y objetivamente, aquí está Salamanca, el farolillo rojo de la Comunidad, inferior en inversiones –Capítulo VI y VII– a todas las demás provincias durante... consecutivamente, durante todos los años, en inversiones; inferior a todas las restantes ocho provincias. Y no quiero emplear más tiempo para ir diciéndolo. Le puedo decir las partidas por habitante; le puedo decir las partidas por kilómetro cuadrado; le puedo decir las partidas por municipio. Y en todas ellas sale Salamanca perdiendo en relación con todas las demás provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, la pobreza de Salamanca no es de ayer para hoy, es de más de diez años del Gobierno del Partido Popular, que la ha tenido marginada y que la sigue marginando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Mire, señora Procuradora, después de la intervención que usted ha hecho en este segundo turno que le corresponde, realmente ya queda el tema suficientemente claro, ya no debemos hacer más ejercicios para tratar, por supuesto, de aportar datos objetivos.

Usted tiene un planteamiento absolutamente sesgado de la realidad. Y además le interesa a usted continuar en ese planteamiento; usted quiere estar en ese planteamiento, porque usted, realmente, desconoce y no sabe, o no le consta, o no quiere usted saberlo, lo que es la realidad en Salamanca.

Ejerzo de salmantino desde hace cincuenta y siete años. Yo estoy seguro que usted también vive en una casa no infrahumana. Estoy seguro, porque no existen, porque no existen. Y usted está ejerciendo aquí negativamente contra Salamanca; y usted está ejerciendo aquí realmente en una... en un cúmulo de despropósitos, como es decir, o tratar de decir o insinuar, que si NICAS se abre, Mirat se cierra. Eso tiene que aparecer en los medios de comunicación en Salamanca. Se tiene que mantener la apertura de NICAS, si se lleva a cabo, y mantener Mirat, porque nadie ha dicho que la una sea cuestión relacionada con la otra respecto a su supervivencia. Flaco favor le acaba usted de hacer a una empresa emblemática de Salamanca como es Mirat, flaco favor. Se lo digo así de claro.

¿Y por qué no se ha leído usted concretamente la Resolución de estas Cortes respecto al Plan de Béjar? ¿Por qué? Aprobadas aquí democráticamente. ¿Por qué no lo ha hecho usted? Porque no le ha interesado.

Igual que no le ha interesado hablar del Presupuesto del noventa y ocho. Le interesa a usted hablar del Presupuesto de hace un montón de tiempo, donde tampoco es verdad lo que usted dice.

¿Y por qué no trae usted aquí las inversiones hechas por el Gobierno Central en Salamanca en el año mil novecientos noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro? Las de... no le interesan, no le interesan.

¿Cuántas autovías ha hecho el Gobierno Central cuando ustedes gobernaban en Salamanca? ¿Cuántas? Ninguna. No le interesaba a ustedes, o ustedes se habían olvidado de Salamanca.

Ahora resulta que Salamanca lo único que tiene es una fachada de relumbrón universitario. Mire usted,

mayor cuestión y mayor torpeza no he oído nunca, nunca. Eso no es ninguna fachada. Eso es una realidad histórica y eso es una realidad social. Y, desde luego, mal ha calificado usted a mi querida Universidad; muy mal, muy mal. Eso no es fachada. Eso, pura y simplemente, es realidad histórica, realidad social actualmente... actualmente vigente, actualmente vigente. Y esto es así.

Y cierto, y cierto, Señoría, y cierto... no estoy hablando de la fachada de piedra, estoy hablando en el sentido que usted ha dicho de "fachada", el sentido social de fachada que usted ha manifestado.

Mire usted, Señoría, le digo a usted con todo respeto, le digo a usted con todo respeto que cuantos más recursos se generen para esta Comunidad, mejor, sea en el Objetivo 1, o sea en el Objetivo 0. No digo, no digo que ése sea el ideal. Pero cuanto más recursos, mejor, en el objetivo que usted quiera; cuantos más fondos europeos, mejor; cuanto más posibilidad de obtenerlos, mejor. ¿O es que le duele a usted que eso sea así? ¿O es que le duele a usted o a su Grupo que eso sea así?

Mire usted, Señoría, el plan integral que usted nos propone -que tampoco concreta, por supuesto, porque es mejor dejarlo caer, ¿eh?- no puede ser el plan que se establece por el Consejo Económico y Social -del cual aquí hablaremos-, o reflejo de lo que el Informe del Consejo Económico y Social es. El Consejo Económico y Social... dice usted mal cuando en su primera conclusión -Capítulo primero, párrafo quinto o sexto- señala que las subvenciones, sí, pero que no deben ser únicas, como único... No lo tengo aquí. Estoy hablando de memoria. Si me he equivocado de párrafo, creo que es en la conclusión primera, en el Capítulo primero, ¿eh?, cuando está señalando la reactivación económica de la Comunidad Autónoma. No lo tome usted a punto cierto, pero creo que es en la conclusión del Capítulo primero donde habla de las subvenciones y, concretamente, en el párrafo en la última línea.

Señoría, lamento mucho... lamento mucho su discurso. Me hubiese gustado que hubiese sido más positivo; me hubiese gustado que usted hubiese mostrado una realidad más positiva, porque lo es Salamanca y su provincia; y porque ha obviado usted hablar de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, y de la potencia ganadera que tenemos, y de la industria agroalimentaria. Usted de eso se olvida. Y crea usted que yo también voy por los barrios de Salamanca, y, posiblemente, tanto o más que usted; posiblemente, tanto o más que usted. Pero de eso no vamos a hacer aquí ningún debate, porque es estéril, y porque es un debate que no corresponde a una Cámara, y no corresponde a una Comisión de esta Cámara "yo dije", "tú dijiste", "yo más que tú" o "yo menos que tú".

Yo, simplemente, le digo que la Junta de Castilla y León está esforzándose con 22.020 millones en el Presupuesto del año mil novecientos noventa y ocho, que las inversiones están ahí, que se ha hecho en la provincia de Salamanca todo cuanto se ha podido, que no pretendemos el enfrentamiento entre unas provincias y otras, y que no queremos que esta Cámara se convierta en una Cámara de agravios comparativos. Queremos, realmente, que esta Cámara sea lo que debe ser: la Cámara de todos, la Comisión de todos y de todas nuestras provincias. Y ojalá podamos invertir en lugar de ocho veces más, cuarenta veces más porque tengamos recursos para ello. Pero ayúdenos ustedes como Grupo de la Oposición. No boicoteen ustedes todo proyecto por el mero hecho de ser Grupo de la Oposición. Y sean ustedes realistas en sus planteamientos y no sean ustedes demagogos en sus planteamientos, por supuesto, y en sus conclusiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra Elena Pérez por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Primero quiero dar la enhorabuena a la Procuradora María Luisa Puente por la exposición detallada que ha hecho de la situación y de la realidad social y económica de la provincia de Salamanca. Y quiero dar la enhorabuena porque en el primer turno en contra utilizado por el Portavoz de la derecha me ha parecido escuchar un tono completamente despectivo, planteando que necesitaba cifras. Yo, desde luego, las cifras que nos ha facilitado la Procuradora María Luisa Puente me han abrumado. Me han abrumado por la extensión y por la realidad que significaban.

Entonces, en un principio quiero resaltar... y, por lo tanto, no voy a continuar haciendo un debate del estado de la Región después de la exposición que ha hecho. Porque esa exposición ha sido llevada a cabo en base a unos informes que no son de los Presupuestos del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, son cifras dadas por la Encuesta de Población Activa, por el Informe de un órgano consultivo independiente como es el CES, con un Informe como es de Cáritas, que habla de las viviendas. Y no voy a hablar yo aquí quien tiene mejor o peor vivienda. Está claro que alguien sin conocer Salamanca y sin pasear por los barrios de Salamanca, simplemente con que sea lea las cifras que dan estos informes de organismos independientes, tendrán que dar la razón a lo que está planteando la Procuradora María Luisa Puente.

Lo que plantean los Presupuestos es la realidad de la política económica del Partido Popular, de la derecha, en la Junta de Castilla y León. Y lo que plantean los informes

de organismos independientes es la realidad social y económica de Castilla y León.

Aquí tenemos mucha memoria histórica hablando del año noventa y tres; pero, desde luego, la cercana -la memoria próxima que decimos en medicina, que es la que falla cuando alguien le da una parada cardiorrespiratoria- parece que se ha perdido en esta Cámara. Porque parece ser que las infraestructuras de Salamanca están completamente contempladas por el Gobierno Central, que tenemos todas las autovías hechas y todas las infraestructuras hechas. Ni las tenemos ahora, y mucho me temo que tampoco las vayamos a tener, ni en Salamanca, ni en Castilla y León.

Vamos a apoyar el plan de choque con el sentido integral que planteaba la Procuradora María Luisa Puente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Agradecer a doña Elena Pérez las... yo diría, pues... la gratificación que uno siente cuando, realmente, se reconoce el trabajo realizado, porque uno intenta venir aquí con datos serios, datos documentados; no se toma a broma, no se toma a jauja los temas cuando se traen aquí, no se toma en plan de exhibicionismo tampoco. Lo tomamos como un deber y como una responsabilidad que han depositado en nosotros los castellanos y leoneses, los salmantinos, en mi caso concreto, y también basándonos en el conocimiento lo más aproximado de la realidad, que intentamos... a la que intentamos acercarnos, aunque, por suerte, tengamos una mejor situación personal. Pero, no por eso lo homologamos a la situación de los que no tienen la misma situación que los que estamos mejor.

No era necesario la defensa, porque estamos acostumbrados también a las descalificaciones, e incluso a las faltas de respeto que hemos tenido que aguantar muchas veces en esta Cámara, a mi Grupo Parlamentario y a las personas, como Procuradores, consideradas individualmente; ya tenemos una cierta resistencia o una cierta coraza. Esperábamos que eso estuviera superado, siguiendo la consigna del Presidente del Gobierno de que su Partido se centre y que no permanezca en esa derecha extrema, un tanto desfasada y descafeinada. Pero también comprobamos que se sigue manteniendo el mismo esquema, porque "genio y figura, hasta la sepultura", y por mucho que vayamos a Salamanca, "lo que natura no da, Salamanca no empresta". Entonces, esto son cosas normales y corrientes de la vida parlamentaria.

Centrarme en el tema diciendo que aquí lo triste, aquí lo triste es que desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que sí reconoció en su día la situación límite de

pobreza de la provincia de Salamanca y, sobre todo, en su extrema... en su zona periférica con Portugal, que daría lugar... porque aquí los castellanos y leoneses, y los salmantinos en concreto, son bastante apaciguados en sus modos y en sus formas, porque, si fueran un poquito más agresivos, tendríamos "treviños" por toda... tendríamos "treviños", "treviños"... Salamanca sería un "Treviño"; lo que pasa que ahí hay una situación de moderación.

Pues aquí nos encontramos con que desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, reconociendo esa situación de la zona fronteriza con Portugal y Salamanca de extrema pobreza, le destinaron... le destinaron en mil novecientos noventa y ocho, en colaboración -¡fíjense ustedes, para que no se mueran del susto!-, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, 14.000.000 para un estudio, un estudio de la pobreza en la zona fronteriza para cincuenta y un pueblos de la Raya con Portugal. ¿Saben ustedes lo que destinó la Consejería a cada habitante de la Raya de Portugal, de estos cincuenta y un pueblos de Salamanca? Ochenta pesetas por persona/año, de los que... dividiendo los 14.000.000, haciendo una simple... ¿Saben lo que le destinaron para superar esta pobreza a cada uno de los cincuenta y un municipios de la Raya? Doscientas mil pesetas al año, doscientas. Y esto... salió anunciándolo -lo tienen ustedes- el señor Consejero, y... incluso están Procuradores acompañándole en la presentación. Y, claro, luego después vienen los comentarios de los intelectuales y de los sociólogos salmantinos y dicen: "la espléndida Junta de Castilla y León que ataca desde la raíz con 80 pesetas por habitante la pobreza de la zona fronteriza de Salamanca con Portugal".

¡Claro, luego inventa esta Procuradora, esta Procuradora! Viene la Diputación, también en ese afán de colaborar con la Junta, se dedica a hacer estudios de la mujer rural y la prevención de la pobreza; así vamos a atacar la Junta.

Y luego nos encontramos con que la Región, al 1%, porque es... sigue manteniéndose... No, a esta Procuradora, ni a este Grupo Parlamentario les importa; al revés, les encanta y celebran cuantos más recursos vengan. Pero ¡ojo!, se alarman cuando ven que estos recursos son transitorios, porque la Comunidad Europea no es un grifo; el grifo se cierra, Señorías. Y se va a cerrar pronto, porque vienen otras situaciones mayores. Y, entonces, nuestra Comunidad va a verse sin los flujos de los recursos europeos y que, a la vez, los recursos recibidos no han servido para nada, porque se han destinado, ¡claro!, a las típicas subvenciones, dadas con criterios partidistas, y no se han creado infraestructuras y no se ha hecho nada. Y ahí viene... cuando se cierre el grupo... el grifo de Europa muy pronto, la Junta de Castilla y León en diez años no los ha aprovechado. Y viene el CES y

critica la ineficacia de las subvenciones; el CES critica la ineficacia de las subvenciones, sí señor. Y viene el CES y pide que Castilla y León salga del Objetivo 1 cuanto antes, porque esto no es síntoma de desarrollo; no lo inventa esta Procuradora, ni su Grupo Parlamentario, no señor.

Pero es que, además, la fachada plateresca, preciosa y hermosa de nuestra Universidad, ¡claro!, tiene una rana también. Pero, mire usted... ¡Claro!, que no nos... no nos salgamos rana por la vía de la pobreza, porque ahí son las visitas frecuentes. Dice el Presidente -y me asombra-, dice el Presidente que va a Salamanca hasta tres veces a la semana. ¡Claro!, es que Salamanca es una plataforma, pero es que no se le ve, no se le ve en la actuación, no se trasciende en la actuación de desarrollo, ni se trasciende en el conocimiento de las necesidades. Porque, mire, ¿sabe lo que dice el Presidente cuando... -lo dice directamente- cuando habla de la pobreza de Salamanca, en Salamanca? Dice que tenemos que perder el pesimismo genético, el pesimismo genético, porque estamos muy bien; Salamanca está mejor que otras provincias.

¿Pero esto es permitido que lo diga un Presidente que va tres veces por semana a Salamanca? Y luego con la actuación presupuestaria, y luego con el Informe del Anuario de La Caixa y del BBV y de Cáritas, y con los datos de los Presupuestos que aquí están: 43.000 pesetas en mil novecientos noventa y ocho por habitante y 36.000 pesetas... Eso es la diferencia, ahí está la riqueza, que ha pasado de 36.000 pesetas por habitante en Salamanca, en el noventa y siete, a 43.000 pesetas por habitante en el noventa y ocho. ¿Eso es el crecimiento que usted desea para Salamanca? ¡Por favor!

Y así habla del pesimismo genético. Pero no sólo eso, viene la señora Consejera de Economía y habla que olvidemos los complejos. Pero si no tenemos ni pesimismo ni complejos; tenemos realidad social, que está por debajo de las restantes provincias, que está como la Cenicienta, que presupuestariamente Salamanca está marginada durante... o ha estado marginada y sigue marginándose. Y ésta es la realidad. Y aquí vienen... claro, después viene la alegría de la señora Consejera, las interpretaciones, ¿me entiende?, la alegría de la señora Consejera, y quince años a la cola; éstos son los comentarios.

Es decir, yo le pido una cosa: vayan a Salamanca siempre que quieran y deben ir... que puedan. Pero si van, vayan también, además de ir a la Universidad, además de ir a los toros y a la feria ganadera, ¡por favor!, vayan ustedes también a ver y a palpar la necesidad y la falta de desarrollo socioeconómico que tiene nuestra provincia y nuestra capital.

Y, mire, la industria salmantina está agonizante, porque además de las cincuenta y tantas empresas... que

yo le puedo dar nombres y apellidos, y usted no me ha nombrado una de las que se han creado -aquí se viene con datos concretos, aquí se viene con datos concretos-; yo aquí puedo enumerar, una por una, las cincuenta que se han cerrado, con el número de trabajadores y con lo que ha supuesto esto en el desarrollo y en la promoción del empleo.

Y, mire usted, mire por dónde, el desarrollo industrial precisamente, junto con el desarrollo, también, sanitario -que no le hemos tocado porque no nos ha dado tiempo y no quiero prolongar más, pero usted también lo ignora-, el desarrollo sanitario de la provincia de Salamanca está en una situación -y, si no, le invito a que venga hoy a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social- con la más baja inversión a nivel nacional y a nivel regional, tanto de la Junta como del Gobierno, para mil novecientos noventa y ocho, a pesar de los 38.000 millones que dice que van a invertir. Pero todo eso se demuestra con datos.

Figasa, ya va en la segunda subasta -si usted lo sabe-, matadero, verdad, cárnicas-. Harineras, harineras había siete, siete en la provincia, hay una. Harineras, ni una. Mirat, Mirat, Mirat, Mirat, Mirat, Mirat, Mirat -la que usted dice- está viviendo momentos de angustia... de angustia; no usted, los trabajadores, que piden a la Junta

de Castilla y León que reconsidere los 500.000.000 de subvención que se va a dar a NICAS. La Azucarera -que han estado ustedes engañando a Salamanca diciendo que no se cierra-, la Azucarera se cierra al año que viene, ya están llevándose la chatarra. Repsol, ya se cerró. Y así podía... para colmo han destruido "Salamanca Empleado" -que era la única esperanza de Salamanca-, la han destruido ustedes, el Partido Popular la ha destruido. Y, para colmo, no han aceptado Eroski, que prometía la creación de más de noventa empleos. Y todo esto porque Salamanca sigue siendo la Cenicienta en el empleo y sigue siendo la provincia con más ciudadanos -con ciento veintiocho mil ciudadanos- en el umbral de la pobreza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.)